

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Cód.Centro: 14001736

C.E.I.P. José de la Torre y del Cerro

23/09/2021

Fecha Generación: 15/11/2022

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

Fecha de revisión	23/09/2021
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	

HISTÓRICO DE REVISIONES

No existen revisiones anteriores a la actual.

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro**
- 1.2. Dirección del Plan**
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección**

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: José de la Torre y del Cerro **Código:** 14001736
Dirección: Calle Virrey de Ceballos, 2
Localidad: Córdoba **Provincia:** Córdoba
C.P.: 14012
Titularidad del edificio: Consejería de Educación
Denominación de la actividad del centro: Colegio de Educación Infantil y Primaria

Ref.Doc.: PaeCapI



1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Olmo Mármol, Francisco Rafael	671566039
Suplente 1	Martos Flores, Inmaculada	
Suplente 2	López Jiménez, María Isabel	

Cód.Centro: 14001736

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Aportaciones del centro (o servicio):

A parte de de la organización de medidas de seguridad diseñadas en el presente Plan de Autoprotección para la prevención y control de personas y bienes, el centro cuenta con un Plan de Emergencias donde se recoge: evaluación de riesgos, medios de protección, medios humanos y un manual de emergencia.

El presente Plan ha sido importado a la base de datos Séneca correctamente.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Fecha Generación: 15/11/2022

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

Otros objetivos destacables:

- Prever y prevenir.
- Neutralizar emergencias con medios materiales.
- Garantizar la evacuación del centro.
- Informar a los ocupantes.
- Disponer de medios humanos organizados, formados y adiestrados.
- Comunicación y ayudas exteriores.
- Minimizar los daños materiales en las instalaciones.
- Constancia en la prevención.

Proceso de elaboración y aprobación del plan de autoprotección

Particularidades del proceso de elaboración y aprobación del Plan:

El presente Plan se ha elaborado según la normativa vigente por la que se regula los Planes de Autoprotección en centros docentes: Orden de 16 de abril de 2008.

Todos los miembros del centro son conocedores del contenido de dicho Plan y tienen acceso al mismo.

Dicho Plan será revisado periódicamente para modificarlo en caso de posibles cambios en la información aportada en el mismo.

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos**
- 2.2. Dependencias e instalaciones**
- 2.3. Clasificación de usuarios**
- 2.4. Entorno del centro**
- 2.5. Accesos al centro**
- 2.6. Planos de información general**

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	2	m2 del solar del centro:	2009
----------------------	---	--------------------------	------

PRINCIPAL (Principal)		
Código: 14001736		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
1211 m2	1955	1992
Actividad general		
EDUCACIÓN		
ANEXO		
Código: 01		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
266 m2	1969	
Actividad general		
EDUCACIÓN		

Dependencias, actividades y usos

PRINCIPAL (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	ALMACÉN ESCALERA		
Planta 1	ALMACÉN PORTERIA		
Planta 1	ASEO PROFESORES B		
Planta 1	ASEOS NIÑAS B		
Planta 1	ASEOS NIÑOS		
Planta 1	AULA DE INFANTIL 7		
Planta 1	AULA INFANTIL 4		
Planta 1	AULA INFANTIL 9		
Planta 1	AULA PRIMARIA 3		
Planta 1	AULA PRIMARIA 7		
Planta 1	BIBLIOTECA		
Planta 1	CONSERJERIA		
Planta 1	DIRECCIÓN		
Planta 1	PASILLO PLANTA B		
Planta 1	PATIO INFANTIL		
Planta 1	PATIO PRIMARIA		
Planta 1	RECIBIDOR		
Planta 1	SECRETARIA		
Planta 2	ALMACÉN GENERAL		
Planta 2	ALMACÉN MÚSICA 16		
Planta 2	ASEO NIÑOS 1		
Planta 2	ASEO PROFESORAS 1		
Planta 2	ASEO PROFESORES 1		
Planta 2	ASEOS NIÑAS 1		
Planta 2	AULA APOYO A LA INTEGRACIÓN		
Planta 2	AULA MÚSICA 17		
Planta 2	AULA PRIMARIA 11		
Planta 2	AULA PRIMARIA 12		

PRINCIPAL (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	AULA PRIMARIA13		
Planta 2	AULA PRIMARIA18		
Planta 2	AULA PRIMARIA23		
Planta 2	PASILLO PLANTA1		
Planta 2	Pasillo-almacén inglés y religión		
Planta 2	Pasillo-almacén primaria		
Planta 2	SALA DE PROFESORES22		
Planta 2	TUTORÍA19		
Planta 2	TUTORIA20		
Otras			
ANEXO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Almacén Educación Física		
Planta 1	Aula AMPA		
Planta 1	AULA MATINAL		
Planta 2	AULA INFORMÁTICA		
Planta 2	COCINA		
Planta 2	COMEDOR ESCOLAR		
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:

Educación infantil y primaria

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	9:00	14:00
Tarde	16:00	18:30
Noche	0:00	0:00

Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de apoyo a familias
- Plan de deporte escolar

Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

Número de personas afectadas: 0

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	7:30	9:00
Tarde	14:00	20:00
Noche		

Actividades docentes en periodo vacacional o festivo:

Reguladas por el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007, Decreto 195/2007 de 26 de junio.

EN VACACIONES EL CENTRO PERMANECE CERRADO.

Actividad: Actividad 1

Número de personas afectadas: 40

Lugar: AULAS

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	10:00	13:00
Tarde		
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones**Clasificación de los edificios del centro**

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
PRINCIPAL (Principal)	14001736	Grupo I
ANEXO	01	Grupo 0

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	1
Aula de música	1
Aula ordinaria	11
Aulas de pequeño grupo	2
Biblioteca	1
Cocina	1
Comedor	1
Despacho de dirección	1
Otros despachos	1
Sala de APA o asoc. de alumnos	1
Sala de profesores	1
Secretaría y archivo	1
Tutoría, departamento o semin.	1

Vestuarios

Número de vestuarios: Número de duchas: Número de aseos: 4

Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos: 4

Capacidad aproximada de personas: 20

Aula específica de música

Está insonorizada: No

Señal luminosa de alarma: No

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

PRINCIPAL (Principal)

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

ANEXO

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	No	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

PRINCIPAL (Principal)

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 2

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 2	No	Sí	Sí

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

PRINCIPAL (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,5 **Altura:** 3,5

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,5 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

ANEXO

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,37 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: No

Tiene barandilla: No

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

PRINCIPAL (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Esquina del edificio junto puerta entrada patio

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Secretaría y antesala música

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Esquina derecha del centro

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Patio: esquina derecha

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

ANEXO

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Esquina del edificio junto puerta entrada patio

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: PLANTA BAJA

Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Esquina derecha del centro

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Patio: esquina derecha

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios

Identificación de las personas usuarias

Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:

"El alumnado del centro tiene de 3 a 12 años. El colegio tiene unos 33 alumnos/as de infantil y unos 100 alumnos/as de primaria, de los cuales alrededor de 20 están en el censo de necesidades educativas especiales. No habiendo por el momento niños/as con discapacidades limitantes graves de ninguna índole.

Entre el personal docente y de administración y servicios actual no hay personas con limitaciones físicas o psíquicas."

2.4. Entorno del centro

Ubicación urbanística del centro

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo, pero con edificaciones colindantes.
- En varios edificios, pero en el mismo solar o manzana.

Características del entorno

Geología:

En la provincia de Córdoba las unidades geológicas están representadas por Sierra Morena al norte, que constituye el borde sur de la Meseta Ibérica, las Cordilleras Béticas al sur y la Cuenca del Guadalquivir en el centro.

Estas tres unidades están formadas por rocas de distintas edades, que a su vez contienen fósiles que se han formado en distintos ambientes del pasado.

Una parte pequeña de las rocas que afloran en la provincia es de origen ígneo. Las demás rocas (más del 90 % de la superficie) son de origen sedimentario.

Hidrología:

Todo el término municipal de Córdoba se halla dentro de la cuenca del Guadalquivir, hallándose también incluidas las cuencas de los ríos afluentes del Guadalquivir, tales como la cuenca del Guadiato, la del Guadalquivir y la del Guadajoz. Dentro del término se encuentran el embalse de San Rafael de Navallana y el embalse de la Encantada.

Ecología:

Córdoba es una de las ciudades con más equilibrio ambiental, se encuentra entre las ciudades más respetuosas con la naturaleza. Se sitúa como la quinta capital de España con menos gasto de recursos y esta por debajo de la tasa de generación de residuos. Como aspecto negativo hay que resaltar la escasez de zonas verdes urbanas.

Meteorología:

Tiene un clima mediterráneo continentalizado, con influencias atlánticas. Los inviernos son suaves, aunque con algunas heladas y los veranos muy calurosos, con importantes oscilaciones térmicas diarias y temperaturas máximas que son las más altas de Europa, sobrepasándose todos los años los 40°C en muchas ocasiones.

Sismicidad:

Sin tener en cuenta algunas excepciones destacadas, el histórico de seísmos en la provincia es bastante discreto. En líneas generales, los índices sísmicos andaluz y cordobés están, según los expertos, dentro de la normalidad.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

Virrey Ceballos				
Número de puertas de acceso				3
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,00		No	No
Puerta 2	1,20		No	No
Puerta 3	2,00		No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

PRINCIPAL (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,20	Sí	
Salida 2	1,20	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

ANEXO			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,50	No	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	plano 1	plano 1
2	plano 2	plano 2
3	plano 3	plano 3
4	plano 4	plano 4

N.º	Concepto	Descripción
5	plano 5	plano 5
6	plano 6	plano 6
7	plano 7	plano 7
8	plano 8	plano 8
9	plano 9	plano 9
10	plano 10	plano 10
11	plano 11	plano 11
12	plano 12	plano 12
13	plano 13	plano 13
14	plano 14	plano 14
15	plano 15	plano 15
16	plano 6a	plano 6a
17	plano 7a	plano 7a
18	plano 8a	plano 8a
19	plano 9a	plano 9a
20	plano 10a	plano 10a
21	plano 11a	plano 11a
22	plano 12a	plano 12a
23	plano 13a	plano 13a
24	plano 14a	plano 14a
25	plano 15	plano 15
26	plano 16a	plano 16a
27	plano 17	plano 17
28	plano 18a	plano 18a
29	plano 19	plano 19

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Cocina	2	No	Si		
Cuarto de los productos de limpieza	1	No	Si		
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	3	No	Si		
Otros (INFORMÁTICA)	5	No	No		
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	4	No	No		

Observaciones:

Como zona de recogida y almacenamiento de residuos existen en todas las dependencias papeleras de papel y cartón, las cuales se vacían semanalmente.

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Localización en el centro
Cocina	2	EDIFICIO ANEXO, PLANTA ALTA
Cuarto de los productos de limpieza	1	EDIFICIO PRINCIPAL PLANTA BAJA JUNTO PORTERIA
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	3	EDIFICIO ANEXO, PLANTA ALTA EN LA COCINA
Otros (INFORMÁTICA)	5	EDIFICIO ANEXO, PLANTA ALTA
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	4	NO HAY

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Número	Consecuencias
Cocina	2	Ej: Caídas, incendios, explosiones y golpes.
Cuarto de los productos de limpieza	1	Ej: Intoxicación e incendio.
Cuarto específico para almacén de productos de cocina	3	Ej: Caídas y golpes.
Otros (INFORMÁTICA)	5	Ej: Golpes, caídas e incendios.
Zona de recogida y almacenamiento de residuos	4	Ej: Radiación y electrocución.

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ej: Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Introducción de agua de lluvia por los pasillos formando charcos frente a puerta de salida de emergencia.
Riesgo bajo.
La consecuencia sería de caída por resbalón.

Geológicos

Consecuencias:

Ej: Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo medio. Hay zonas cubiertas con cemento o zonas de tierra o albero separadas por un desnivel de unos 10 cm. En la zona de tierra hay desniveles que pueden provocar caídas.

Sísmicos

Consecuencias:

NO PROCEDEEj: Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Bajo riesgo de sismicidad.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Ej: Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Alto riesgo de deshidratación por las altas temperaturas que se alcanzan en el patio.
Alto riesgo de caídas por resbalones en charcos en patio.

CONSULTAR:

Protocolo general actuación en el ámbito educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales publicado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

Ej: Golpes, caídas e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo medio - bajo. Uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación.

Transporte de Mercancías Peligrosas

Consecuencias:

Ej: Intoxicaciones e incendios, químicos y biológicos.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo bajo. Sólo existiría riesgo si se hace el repostaje de instalaciones en momento en los que el alumnado se encontrase en el patio o en la hora punta de salida o entrada al centro.

Nuclear

Consecuencias:

Ej: Físicas (radiación), químicas y biológicas.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Transportes

Consecuencias:

Ej: Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo bajo.

Desplazamientos en autobuses para realizar actividades complementarias o extraescolares.

Desplazamientos de grupos andando por la localidad para realizar actividades complementarias o extraescolares.

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Estimación de las personas de riesgo del centro

Ej: Atrapamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo bajo. Celebraciones de Navidad, Día de Andalucía, Carnaval, fiesta del otoño, mercadillos solidarios, fiesta de fin de curso, etc.

Anomalías en suministros básicos

Consecuencias:

Ej: Biológicas y químicas (Falta de higiene), golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo bajo. Corte en el suministro de luz o de agua.

Contaminación

Consecuencias:

Ej. Asfixias e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo Medio. Accidente en zonas industriales

Actividades deportivas

Consecuencias:

Ej. Golpes y caídas

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo Medio. Accidente durante el desarrollo de las clases de Educación Física o Psicomotricidad

Epidemias y Plagas

Consecuencias:

Ej: Biológicas (Enfermedades, COVID-19).

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Contagio de enfermedades víricas, principalmente las transmitidas por vía respiratoria.
Detección de posible caso por Coronavirus (COVID-19). Riesgo Moderado.

Atentados

Consecuencias:

Ej: Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo Bajo.

Accidentes y desaparecidos

Consecuencias:

Ej: Golpes, atrapamientos,

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo Bajo.

Incendios

Consecuencias:

Ej: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo bajo. Las instalaciones disponen de extintores y BIE en los pasillos.

Otros

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Identificación de personas usuarias

Edificio: PRINCIPAL (Principal)

N.º Docentes	18	N.º Alumnado	130
N.º Personal no docente	3	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	1	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m²).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
---------------	---------------------	-------------------	------------------------------

Planta 1	130	544	0,2389
Planta 2	182	667	0,2728
Planta 1	20	93	0,2150
Planta 2	35	173	0,2023

Edificio: ANEXO

N.º Docentes	4	N.º Alumnado	65
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	4	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Observaciones:

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	130	544	0,2389
Planta 2	182	667	0,2728
Planta 1	20	93	0,2150
Planta 2	35	173	0,2023

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes	22	N.º Alumnado	195
N.º Personal no docente	3	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	5	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Unas 250 personas en total contando todos los servicios que oferta el colegio.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.**
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos**
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Jefe o Jefa de Intervención
Secretario o Secretaria	Martos Flores, Inmaculada	Responsable del Control de Comunicaciones
Profesor o Profesora	Cárdenas Cazalla, Silvia	

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.

- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



4

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director / A
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Tutor / a Infantil-Primaria

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director / A
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Tutor / a Infantil-Primaria

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Tutor / a Infantil-Primaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Jefe / a de Estudios

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Tutor / a Infantil-Primaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Jefe / a de Estudios

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Equipo de Primera Intervención (EPI)		
Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director / A

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.

- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director / A

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director / A

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada Martos Flores, Inmaculada Martos Flores, Inmaculada Martos Flores, Inmaculada Martos Flores, Inmaculada Martos Flores, Inmaculada	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

4

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	Emergencias
Protección Civil	957233753	Protección Civil Córdoba
Policía Local	092	Policía Local Córdoba
Bomberos	080	Bomberos Córdoba
Guardia Civil	062	Guardia Civil Córdoba
Cruz Roja	957222222	Cruz roja Córdoba
Hospital	957217001	Hospital Córdoba
Centro de Salud	957275816	Centro de Salud
Ayuntamiento	957499900	Ayuntamiento Córdoba

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y

recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Aviso: tablón de anuncios, timbre y silbato.

Alarma: Tablón de anuncios, timbre, teléfono, silbatos y voz directa de alarma.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE

23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Edificio: PRINCIPAL (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)

Edificio: ANEXO		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)

4

Cód.Centro: 14001736

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Fecha Generación: 15/11/2022

Edificio: PRINCIPAL (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de incendio	
CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

Edificio: ANEXO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de incendio	
CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)		Sí	
Columna seca		Sí	
Rociadores de agua		Sí	
Alarma general		Sí	
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.)	Sí	Tipo	Bocina
Pulsadores		Sí	
Alumbrado de emergencia		Sí	
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel		Sí	
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas		Sí	
Relacionar los medios existentes disponibles			
Sala de primeros auxilios		Sí	
Material y herramientas de rescate		Sí	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	

Otros:

Entre el año 2009-2010 las señalizaciones de las vías de evacuación se señalarán correctamente, ya que las que existen en la actualidad son escasas y no cumplen la normativa.

Extintores

Número de edificios: 2

PRINCIPAL (Principal)

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
1	3	Consultar plano	6		
2	3	Consultar plano	6		
Nieve carbónica (CO2)					
1	1	Consultar plano	3		
2	3	Consultar plano	3		
Otros					

PRINCIPAL (Principal)

Densidad de ocupación: 0,13

Salidas de evacuación: SE EXPRESAN EN LOS PLANOS DE EVACUACIÓN

ANEXO

Extintores					
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC					
2	2	Consultar plano	6		
Nieve carbónica (CO2)					
2	1	Consultar plano	3		
Otros					

BIE (Boca de Incendio Equipada)

Botiquines

Botiquines:
EDIFICIO PRINCIPAL, PLANTA BAJA EN LIMPIEZA Y ASEO

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí
 Teléfono móvil: Sí
 Fax: Sí
 Ordenador (Correo electrónico): Sí
 Emisora de radio: No
 Walkie-talkie: No
 Interfonos: No
 Megafonías: No
 Otros: No

4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

ATENDIENDO A LA RUTA DE EVACUACIÓN ASIGNADA A CADA RECINTO O AULA, SE DESALOJARÁ DESDE LAS PLANTAS INFERIORES HASTA LAS SUPERIORES, Y DESDE LAS ESTANCIAS MÁS CERCANAS A LAS ESCALERA HASTA LAS MÁS ALEJADAS PREFERENTEMENTE, ATENDIENDO SIEMPRE LAS INDICACIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA. SI EN EL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN ALGÚN ALUMNO NO SE ENCONTRARA JUNTO A SU GRUPO SE INCORPORARÁ AL GRUPO MÁS CERCANO.

ANEXO

Densidad de ocupación: 0,27

Salidas de evacuación:
SE EXPRESAN EN LOS PLANOS DE EVACUACIÓN

ATENDIENDO A LA RUTA DE EVACUACIÓN ASIGNADA A CADA RECINTO O AULA, SE DESALOJARÁ DESDE LAS PLANTAS INFERIORES HASTA LAS SUPERIORES, Y DESDE LAS ESTANCIAS MÁS CERCANAS A LAS ESCALERA HASTA LAS MÁS ALEJADAS PREFERENTEMENTE, ATENDIENDO SIEMPRE LAS INDICACIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA. SI EN EL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN ALGÚN ALUMNO NO SE ENCONTRARA JUNTO A SU GRUPO SE INCORPORARÁ AL GRUPO MÁS CERCANO.

Vías de evacuación: SE PERMANECERÁ EN TODO MOMENTO JUNTO AL GRUPO, NUNCA SE VOLVERÁ ATRÁS, Y SE DIRIGIRÁN AL PUNTO DE REUNIÓN ESTABLECIDO HASTA RECIBIR NUEVAS INSTRUCCIONES DEL RESPONSABLE DEL GRUPO O JEFE DE EMERGENCIA.

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: 2

Confinamiento. Ubicación en el interior del centro

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: VER 6.2.28

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 2:

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	
Zona de primeros auxilios.	

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

4.4. Planimetría

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

4

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.

ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
21	Señalización de evacuación.

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	NO HAY
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	NO SE REvisa PERIODICAMENTE POR PERSONAL ESPECIALIZADO
Grupo o grupos electrógenos y SAI	NO HAY
Gas ciudad	NO HAY
Propano	NO HAY
Gasoil	NO HAY
Otros depósitos de combustibles	NO HAY
Sala de calderas	NO HAY
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	NO HAY
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	ANUALMENTE
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	NO HAY
Contenedores para depositar residuos químicos	NO HAY
Contenedores para depositar residuos biológicos	NO HAY
Contenedores de pilas y acumuladores	NO HAY
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	SEMANALMENTE
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior	NO HAY
Ascensores, montacargas y elevadores	NO HAY
Desinfección, desratización y desinsectación	TRIMESTRALMENTE
Campanas extractoras de gases	ANUALMENTE
Declaración de pozo de agua subterráneo	NO HAY
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	NO HAY

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Energía solar térmica	NO HAY
Energía solar fotovoltaica	NO HAY
Revisión de cubierta del edificio o edificios	NO SE REVISIA PERIODICAMENTE POR PERSONAL ESPECIALIZADO
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	NO HAY

Observaciones:

Tanto la instalación eléctrica como la cubierta del edificio no se revisan periódicamente por personal especializado, pero María Pérez, conserje del centro diariamente revisa todas las instalaciones presentes en el centro, y si encuentra alguna anomalía avisa inmediatamente a la dirección o mediante fax al Ayuntamiento para que proceda a su reparación.

Con respecto a contenedores para otro tipo de residuos del centro existen papeleras de papel y cartón en todas las dependencias que son revisadas semanalmente.

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Detectores de humo	NO HAY
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	NO HAY
Sistema contra incendios	NO HAY
Extinción automática de incendios	NO HAY
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	NO SE REVISIA PERIODICAMENTE POR PERSONAL ESPECIALIZADO
Sistemas de seguridad y alarmas	ANUALMENTE
Sistemas de alarma antirrobo	ANUALMENTE
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	NO HAY

Aportaciones:

El alumbrado de emergencia no se revisa periódicamente por personal especializado pero si la conserje del centro encuentra una avería avisa inmediatamente al Ayuntamiento para su reparación.

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

- Fallo en el suministro eléctrico (Toxicidad del humo).

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

- Fallo en el suministro eléctrico (Toxicidad del humo).

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Conato de Emergencia

En los casos de Conato de Emergencia se podría realizar una evacuación u optar por el desalojo de una zona determinada siguiendo las mismas pautas que en la evacuación en el caso de Emergencia Parcial:

1º Declaración de la emergencia

Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare el conato de emergencia, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.)

Analizar sobre la marcha la situación.

Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de reunión

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto de reunión previsto, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

Emergencia Parcial

1º Declaración de la emergencia

Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare la situación de Emergencia Parcial, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.). Analizar sobre la marcha la situación.

Elaborar una actuación coordinada de la evacuación, igualmente sobre la marcha,

Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de reunión

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

Emergencia General

Una vez que se haya declarado la emergencia general, la evacuación es inmediata sin esperar otras instrucciones. El procedimiento se inicia como en el caso de la Emergencia Parcial:

1º Declaración de la emergencia

Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare la situación de Emergencia General, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.).

Analizar sobre la marcha la situación. Elaborar un Plan de acción coordinada de la evacuación. Es preferible tomarse un mínimo tiempo, para diseñar un plan de acción; evitará errores a causa de la precipitación y de olvidos lamentables.

Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de reunión

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto de reunión previsto

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)	255	19
Nocturno		
Extraescolar		

Vacacional / Festivo		
----------------------	--	--

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

Procedimiento propio del centro:

En función de la clasificación de la emergencia se establecerán los criterios de actuación en cada caso:

ALERTA: para informar de la forma más rápida a los responsables de la Seguridad del centro, a los equipos de intervención y las ayudas externas.

ALARMA: para la evacuación de los ocupantes.

INTERVENCIÓN: para el control de la emergencia.

APOYO: para la recepción e información de los servicios de ayuda exterior.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Procedimiento propio del centro:

Ante el aviso por cualquier persona del centro de una posible emergencia, el Jefe de Emergencia decidirá si se

pone en marcha el Plan de Autoprotección. Esta activación del Plan puede ser parcial o total dependiente del nivel de emergencia.

Una vez desaparecida la emergencia se retomará la actividad normal del centro.

Mecanismo de alarma

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada Martos Flores, Inmaculada Martos Flores, Inmaculada Martos Flores, Inmaculada Martos Flores, Inmaculada Martos Flores, Inmaculada	Jefe / a de Estudios Tutor / a Infantil-Primaria Jefe / a de Estudios Tutor / a Infantil-Primaria Jefe / a de Estudios Tutor / a Infantil-Primaria
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

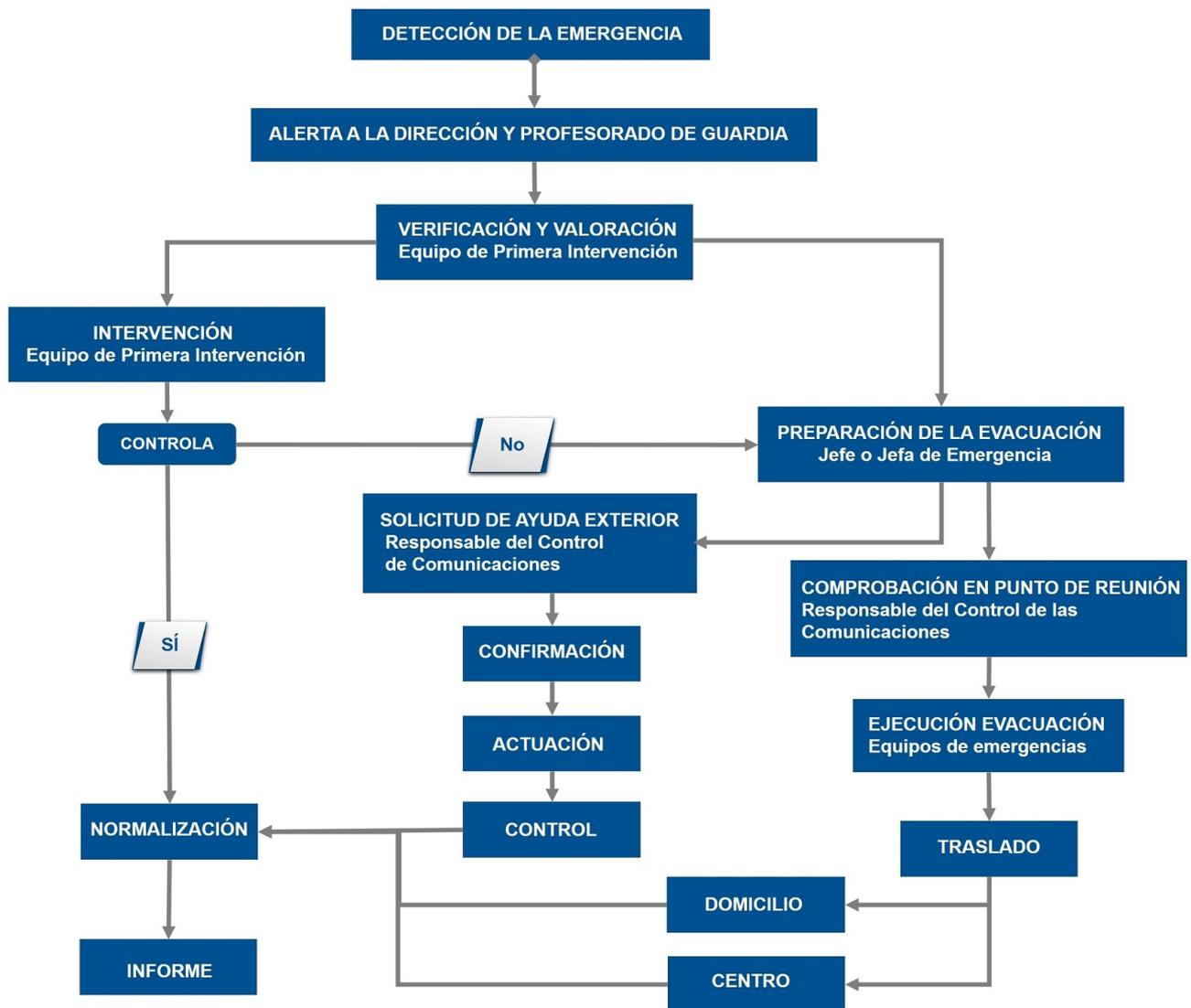
APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

En caso de posible ENFERMEDAD INFECCIOSA CONTAGIOSA (Gripe, COVID-19, etc.) se aislará a la

persona enferma y se avisará a los familiares. Los objetos empleados por esa persona (mesa...) no se emplearán durante ese día y serán esterilizados.

En el apartado 6.2.26. se expresa el protocolo de actuación ante una posible contingencia por COVID-19.

Ante un ACCIDENTE en las instalaciones o en las dependencias:

- 1º se atenderá a la persona accidentada, para evitar la progresión o empeoramiento de las lesiones.

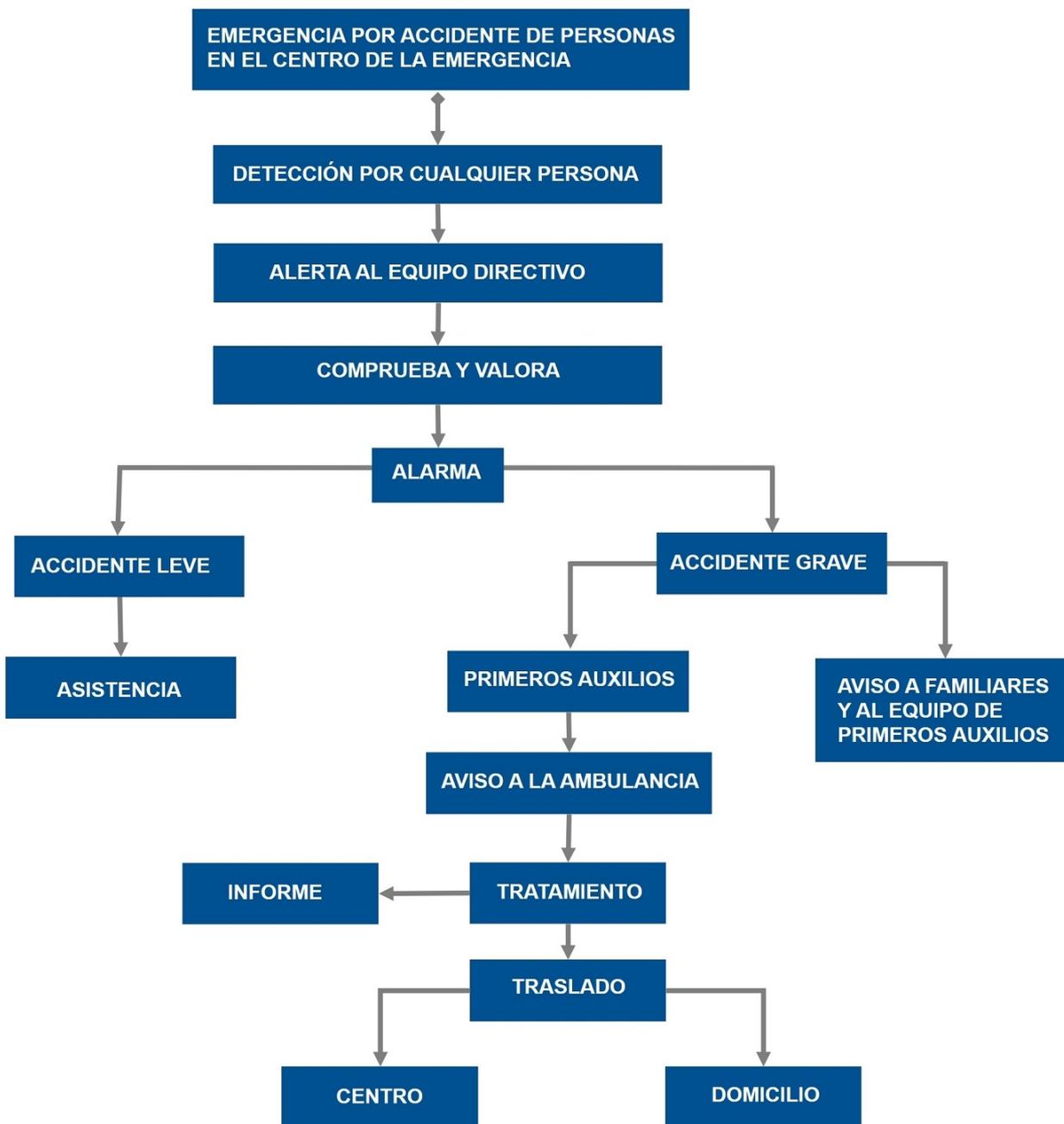
En las caídas a diferente nivel se inmovilizará al accidentado.

En los accidentes eléctricos, se extremará la atención primaria, aplicando las técnicas especiales de reanimación hasta la llegada de la ambulancia.

- 2º Se comunicará a la Jefa de Emergencias o al Jefe de Intervención, para que requiera la presencia del Equipo de Primeros Auxilios y la Ayuda Exterior.

Se evitará, siempre que la gravedad del accidentado lo permita según el buen criterio de las personas que le atienden, el traslado con transportes particulares por la incomodidad y riesgo que implica.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio

- Fase de alerta:

Deberá ser alertada el Jefe de Emergencias y el Jefe de Intervención (Equipo Directivo) por cualquier vía.

- Fase de intervención:

El Jefe de Emergencias, evaluará dicha situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución. Si no existen dudas sobre su control y en la medida de sus posibilidades, tratará de organizar el control de la situación recurriendo a los Equipos de Emergencia previstos: Equipo de Primera Intervención E.P.I.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- Fase de alerta:

Deberá ser alertada al Jefe de Emergencias y el Jefe de Intervención (Equipo Directivo) por cualquier vía.

- Fase de intervención:

Jefe de Emergencias, evaluará dicha situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución. Si no existen dudas sobre su control y en la medida de sus posibilidades, tratará de organizar el control de la situación recurriendo a los Equipos de Emergencia previstos: Equipo de Primera Intervención (E.P.I.), Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.), Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.).

- Fase de alarma:

- Fase de apoyo:

Se solicita el apoyo y ayuda exterior, ya que por la naturaleza del siniestro o por la evolución de los hechos, con los medios y equipos propios no se puede hacer frente a la situación de emergencia.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- Fase de alerta:

De inmediato se pondrá en acción a los equipos de intervención internos, los cuales informarán al Equipo Directivo y éstos solicitarán ayudas externas.

- Fase de intervención:

Se establece la intervención, en la medida de lo posible, de los equipos internos: Equipos de primera intervención..., para hacer frente al control de la situación de emergencia.

- Fase de alarma:

Si existe duda sobre el control, o se escapa a sus posibilidades, activará la fase de Emergencia General que entraña la participación de la Ayuda Externa y la evacuación del inmueble.

- Fase de apoyo:

Solicitud de apoyo y ayuda exterior, ya que con los medios y equipos propios no se puede hacer frente a la situación de emergencia.

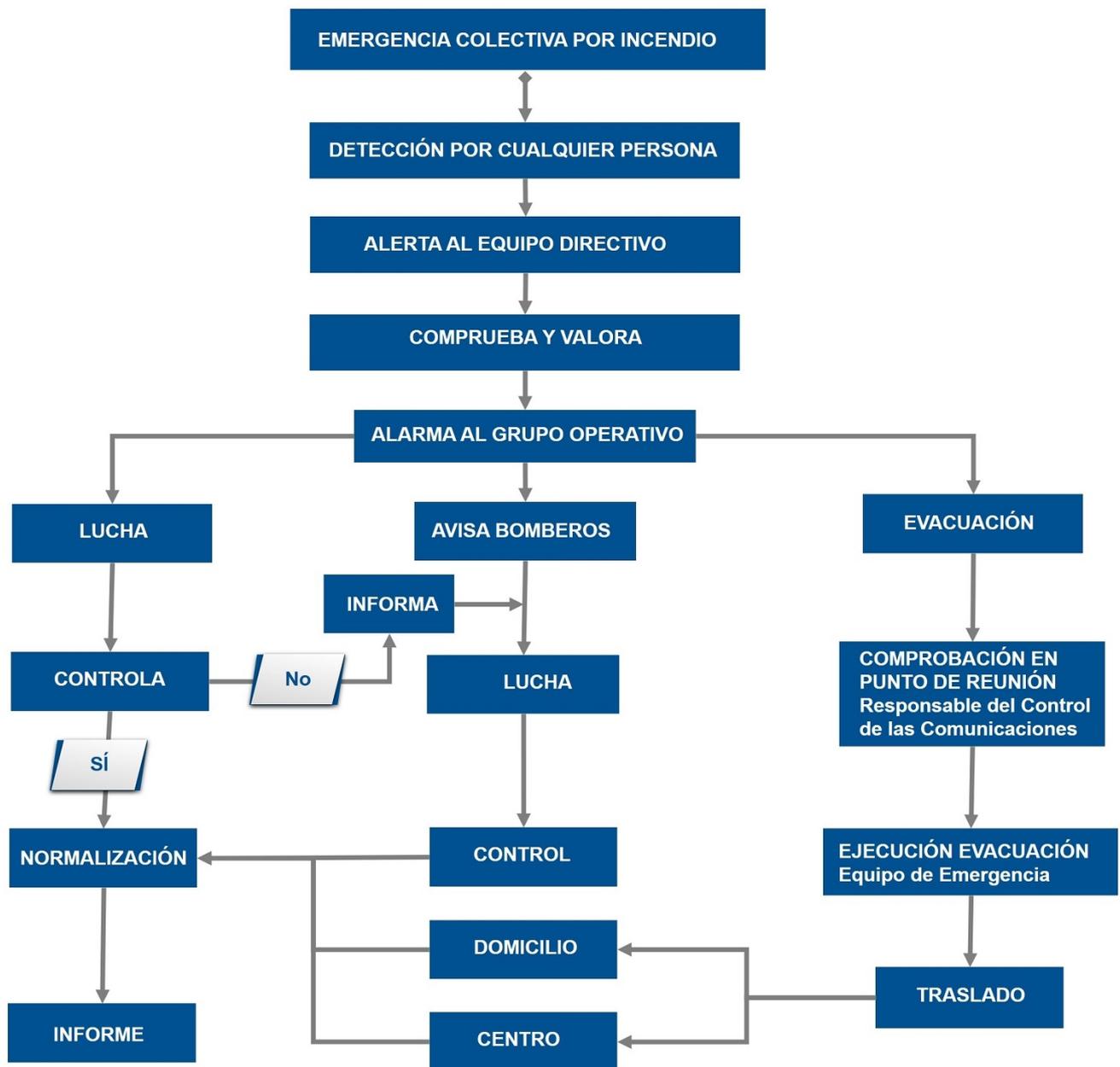
Mientras acude la Ayuda Externa se tratará de que no alcance mayor gravedad: Con la evacuación del Centro, paralizando instalaciones o actividades que se estén desarrollando, atendiendo a los heridos o lesionados, si los hay, activando el Equipo de Primeros Auxilios, tranquilizando a las personas que presenten síntomas de sobreexcitación o de pánico, demandando colaboración entre los presentes, capaces de ayudar en la resolución del suceso, disponiendo las instalaciones, los sistemas o los medios en la posición más favorable para la seguridad, manteniendo informado a Profesorado y alumnado sobre la emergencia, preparando la llegada de los equipos de Ayuda Externa solicitados.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Es muy importante mantenerse permanentemente informado, mediante diferentes medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

El Jefe de Emergencias, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informada sobre el avance de la situación.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de la Base de datos de los padres o madres Delegados de cada grupo de clase.

2º

Si llegara a inundarse el edificio, es fundamental abandonar cuanto antes la planta baja y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado, avisando a Jefe de Emergencias, para que dirija las operaciones de los Equipos de Intervención y de los Equipos de Alarma y Evacuación.

3º

El Equipo de Alarma y Evacuación, facilitará la evacuación de las personas de las zonas más bajas dirigiéndolas a los puntos más altos del edificio.

4º

Seguir las indicaciones de Protección Civil.

5º

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes si fuese necesario, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Es importante evitar curiosear por las zonas siniestradas; esto es peligroso y además dificultará las labores de actuación.

6º

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Coordinador del Plan de Autoprotección declarará alguno de los el niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

7º

El Jefe de Intervención impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará a la Directora y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

8º

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

Riesgo: Geológicos

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
 - Olor a azufre en los ríos.
 - Lluvia ácida o irritante.

Sonidos retumbantes.
Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante el Aviso por Protección Civil, de riesgo geológico próximo al Centro, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

3º

Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.

- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante el Aviso por Protección Civil, de riesgo sísmico próximo al Centro, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

3º

Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.

- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante el Aviso por Protección Civil, de riesgo meteorológico próximo al Centro, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

3º

Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo. Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante el Aviso por Protección Civil, de incendios, derrames o explosiones, fugas de productos y/o sustancias tóxicas producidas por algún medio de transporte de mercancías próximo, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

3º

Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Transporte de Mercancías Peligrosas

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante el Aviso por Protección Civil, de incendios, derrames o explosiones, fugas de productos y/o sustancias tóxicas producidas por algún medio de transporte de mercancías próximo, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

3º

Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Nuclear

Riesgo: Transportes

Otras actuaciones específicas del centro

SOLICITAR A LA EMPRESA QUE PRESTE EL SERVICIO

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante una avalancha de gente (normalmente provocada por algún suceso exterior) en los primeros instantes se debe de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones.

Se tratará de controlar la situación de desorden o de caos que se desencadene.

2º

Como norma general: primero se deberá alertar y luego intervenir.

3º

Se avisará a los Equipos de Intervención y a los Equipos de Alarma y Evacuación, así como al Jefe de Emergencias y al Coordinador del Plan de Autoprotección.

4º

Alertará el Director, declarando la emergencia y requiriendo la ayuda de los Equipos exteriores si fuese necesario.

5º

Se tratará de rescatar, socorrer y atender a los heridos producidos por la avalancha de gente, hasta la llegada de los servicios especializados de la Ayuda Externa.

Se comprobará que no queda nadie atrapado o en situación de peligro o de gravedad.

Riesgo: Anomalías en suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Riesgo: Contaminación (no tecnológica)

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante el Aviso por Protección Civil, de agentes contaminantes en suspensión en el aire, la Directora y/o el Coordinador PAE, solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

No abusar del uso del teléfono para evitar el bloqueo de la líneas telefónicas.

3º

Cerrar puertas, ventanas o cualquier hueco al exterior. Cubrir con trapos húmedos las posibles rendijas y desconectar ventiladores y aparatos de aire acondicionado.

4º

Se informará por Protección Civil directamente sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Actividades deportivas

Plan de actuación

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

Otras actuaciones específicas del centro

Si el accidente es leve como pequeñas caídas, pequeñas heridas... se atenderá al accidentado en el propio centro con el material que se encuentra disponible en el botiquín.

Si el accidente es grave se avisará a los medios externos para que el accidentado sea tratado por los mismos.

Riesgo: Epidemias y Plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Otras actuaciones específicas del centro

En el apartado 6.2.26. se expresa el protocolo de actuación ante una posible contingencia por COVID-19.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante un conato de aviso de Bomba dentro de las instalaciones, deberá mantenerse la calma y la serenidad, y comunicar la acción a Director, la cual evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas.

Como norma general se evacuará el centro, pero en este caso, y sólo en este caso, el alumnado sacará su propia mochila para que no pudiera ser confundida con un objeto explosivo.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de los padres/madres Delegados/as de cada clase.

2º

Solicitar directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).

3º

Recabar y tratar de conseguir la máxima información posible dada por teléfono, al objeto de poder facilitarla a la Policía:

Voz de hombre o mujer.

Voz manipulada o entrecortada.

Ruidos de fondo.

Duración de las llamadas.

Aspecto manifiesto de la voz: Temblorosa, Risueña, Enfadada, Amenazante, Informativa, etc.

Idioma o acento de la voz.

Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible identificación del delincuente.

4º

El Jefe de Emergencias actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía y, en su caso, si así lo requiriera, informando inmediatamente a los Equipos de Evacuación, dando la voz de Alarma, para la evacuación del edificio.

Riesgo: Accidentes y desaparecidos

Riesgo: Otros ()

Otras actuaciones específicas del centro

CONSULTAR ANEXO PROTOCOLO COVID-19

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 2 - plano 2

- Breve descripción: EXPRESADO EN PLANIMETRÍA

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 2 - plano 2
- Breve descripción: EXPRESADO EN PLANIMETRÍA

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.

- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
 - Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
 - No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
 - Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
 - Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Breve descripción: EN CASO DE CONFINAMIENTO, SERÁ EL JEFE DE EMERGENCIAS QUIEN DECIDA CUÁL ES EL LUGAR MÁS SEGURO PARA CONFINAR, EN FUNCIÓN DEL ORIGEN DE LA EMERGENCIA EXTERNA. EN TODO CASO SERÁ EL LUGAR INTERIOR MÁS ALEJADO DEL ORIGEN DE LA INCIDENCIA, POR LO QUE A PRIORI NO SE DEBE PREDETERMINAR UN ESPACIO PARA EL CONFINAMIENTO.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

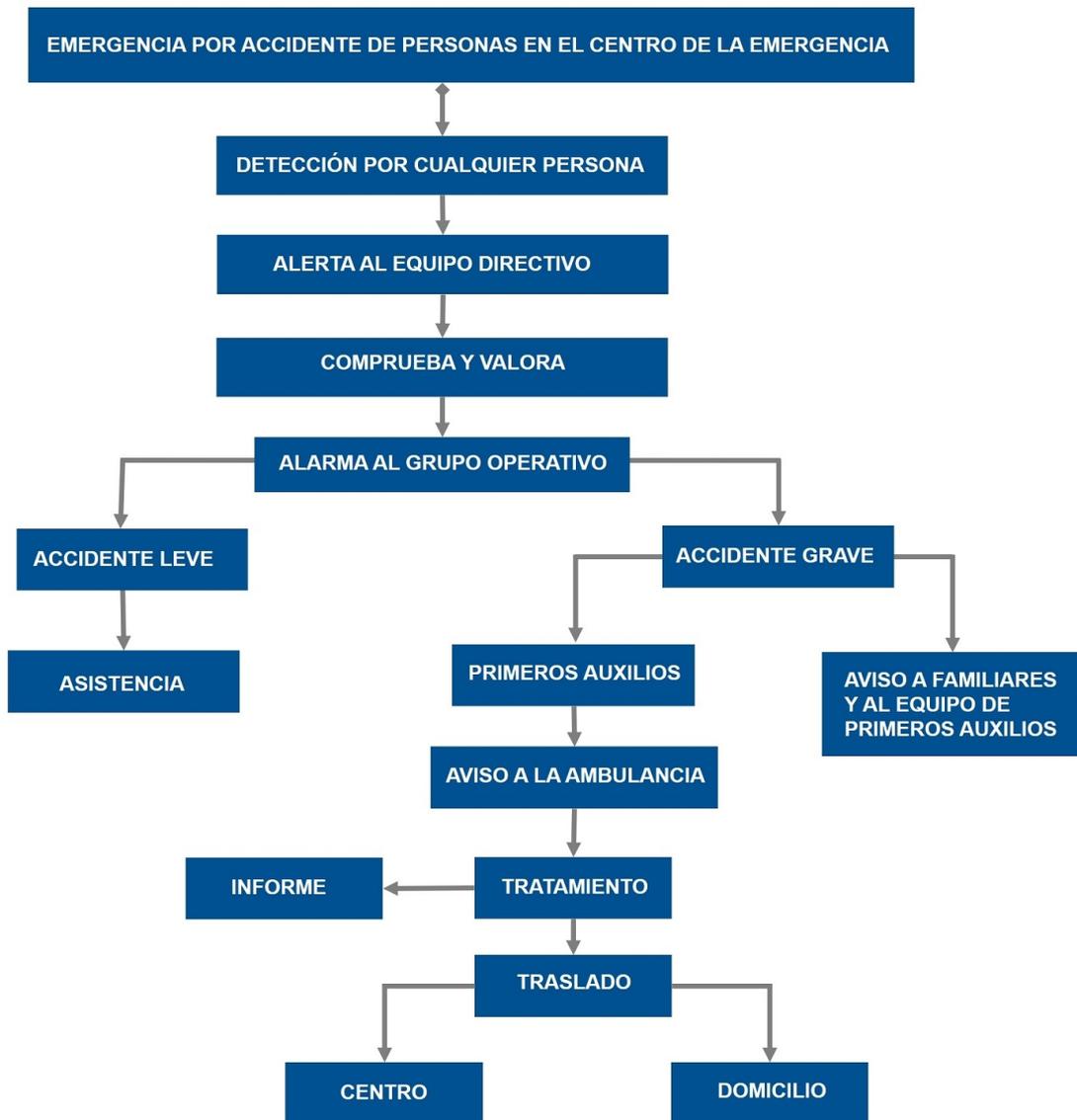
3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Comunicación telefónica

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Conexión telefónica y la recepción en el punto indicado en el plano correspondiente

EQUIPOS PREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE TRANSFERENCIA A LOS EQUIPOS DE APOYO EXTERNOS:

Equipos de emergencia

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

Por teléfono operativo o bien de manera presencial

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

Protocolo propio del centro:

La ayuda externa posee una cualificación profesional y dispone de recursos que les capacitan para una intervención especializada cuando la organización y los medios operativos propios no han sido suficientes o no han sido capaces de mitigar y controlar el suceso.

La organización de este Centro escolar ha de estar capacitada para atender cualquier suceso en el ámbito de la misma, con la limitación que impone derivar las actuaciones frente a las emergencias hacia los servicios de la Ayuda externa.

No obstante, es preciso que la llamada, solicitando ayuda externa, se realice en determinadas condiciones para que se respondan con la eficacia deseada.

La ayuda externa la componen de manera común los servicios siguientes:

A) Emergencias de Protección Civil:

Disponen de autoridad, medios de comunicación y capacidad como para preparar dispositivos de largo alcance frente a sucesos graves (catastróficos) o de localizar y poner a disposición recursos de cualquier tipo.

B) Bomberos:

Su intervención será requerida para la extinción de incendios y el rescate de víctimas y atrapados.

En general, se solicitará su participación siempre que sea necesaria para asegurar la integridad de las personas.

C) Asistencia sanitaria:

Se demandará su presencia para atención primera o la evacuación de los heridos, el traslado e ingreso a centros hospitalarios, etc.

D) Policía Nacional / Guardia Civil:

Para el mantenimiento del orden público, el control de accesos, la protección de personas y bienes o para tareas propias como las de Policía Judicial.

E) Policía Local:

Se solicitará su presencia para el control del tráfico, el apoyo a la evacuación o cualquier otra tarea que precise de su colaboración. Pueden, si es necesario, realizar muchas de las tareas semejantes de los cuerpos y fuerzas del orden público.

En ocasiones, ejercen las tareas de enlace con otros servicios municipales.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director / A
Jefe o Jefa de Intervención	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director / A
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Jefe / a de Estudios
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Tutor / a Infantil-Primaria

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Tutor / a Infantil-Primaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Martos Flores, Inmaculada	Jefe / a de Estudios

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.

- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director / A

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director/a del centro o servicio

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias**
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil**
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos**

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

El Centro de Coordinación de Emergencias del centro es la secretaria del colegio. Está situado en un lugar próximo a la entrada del centro y cuenta con línea de teléfono directa al exterior.

Los protocolos de llamada están plastificados en el centro de comunicaciones del centro (secretaría) con los números de cada uno de los componentes del equipo de emergencia.

En toda situación de emergencia el responsable de comunicaciones seguirá las pautas recogidas en el formulario para la notificación de emergencias del Anexo II cuando llame al 112. Dicho formulario se encuentra junto al teléfono.

Las instrucciones para la persona que está en la central son:

- Mantener actualizado el directorio de teléfonos de emergencia.
- Tener siempre en lugar visible dicho directorio.

En caso de situación de emergencias el responsable de comunicaciones debe actuar de la siguiente manera:

- Llamar primero al 112 (Emergencias) y ellos se encargan de llamar a los medios que vean convenientes según el tipo de emergencia.
- Transmitirle al Jefe de Emergencia las indicaciones recibidas para que este actúe en consecuencia.
- Permanecer con tranquilidad en todo momento

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

Protocolo propio del centro:

La colaboración debe ser bidireccional. De Protección Civil con el Centro y del Centro con Protección Civil.

Del Centro con Protección Civil:

- Inspecciones del centro para conocerlo.
- Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva
- Conocimiento del contenido del Plan de evacuación

De Protección Civil con el Centro:

- Organización del simulacro, para ofrecer un adiestramiento tanto al personal docente como al alumnado en caso de emergencia.
- Evaluación de efectividad del Plan de evacuación, análisis y proposición de mejoras (si en el caso se diesen).
- Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
- 5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

Equipos previstos y ayuda que se puede prestar a los equipos de apoyo externos:

Extintores, BIEs, planos del edificio y ayuda de todo el equipo directivo del ce

Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:

Telefónicamente o personalmente

Protocolo propio del centro:

A los equipos de ayuda externos siempre se les prestará ayuda por parte tanto del personal docente como no docente presentes en el centro, ya que todos han sido instruidos ante una emergencia a través de la realización de simulacros y con la entrega de cuadernos formativos en materia de prevención, evacuación y primeros auxilios. A estos equipos de ayuda externa se les proporcionará en caso de emergencia todo los medios que necesiten como planos del centro, extintores, información sobre localización de cuadros eléctricos, acometidas, llaves, etc.,..

El Jefe de Emergencia estará informado del desarrollo de la emergencia en todo momento, procurando prioritariamente que sea personalmente y en caso de que no fuese posible estará informado vía telefónica.

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Olmo Mármol, Francisco Rafael	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2022:

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro por plantas:

Edificio: PRINCIPAL (Principal)		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)

Edificio: ANEXO		
Planta	Señalización de seguridad Tipo de instalación o dependencia	Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: PRINCIPAL (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de incendio	
CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

Edificio: ANEXO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal

Edificio: ANEXO	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de incendio	
CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Observaciones del centro:

Falta de señalizaciones tanto en el edificio principal como en el anexo. Se dotará de todas las señalizaciones necesarias entre el año 2009-2010.

A raíz de la implantación del presente Plan se van a colocar en el centro:

- Señalizaciones de salida de emergencia
- Señalizaciones de "Usted está aquí"
- Señalización de las vías evacuación
- Señalizaciones de cuadro eléctrico

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2022

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2022

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores					No
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					No
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo					No
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo					No
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc)					No
Contenedores de pilas y acumuladores					No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del					No

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
centro					
Contenedores para depositar residuos biológicos					No
Contenedores para depositar residuos químicos					No
Declaración de pozo de agua subterráneo					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Energía solar fotovoltaica					No
Energía solar térmica					No
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					No
Gas ciudad					No
Gasoil					No
Grupo o grupos electrógenos y SAI					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					No
Otros depósitos de combustibles					No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Propano					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Sala de calderas					No
Campanas extractoras de gases					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2022

Mantenimiento de instalaciones de protección

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Detectores de humo					
Extinción automática de incendios					
Extintores de incendios					
Sistemas de seguridad y alarmas					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)					
Sistemas de alarma antirrobo					
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.

4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.

- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2022

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de		

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 14001736

Fecha Generación: 15/11/2022



CEIP JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO

CEIP JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO

CÓRDOBA



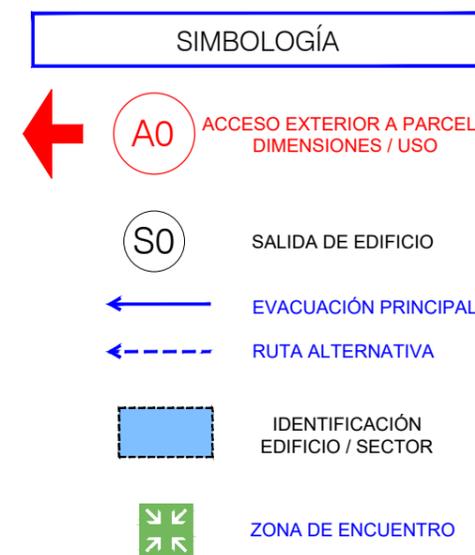
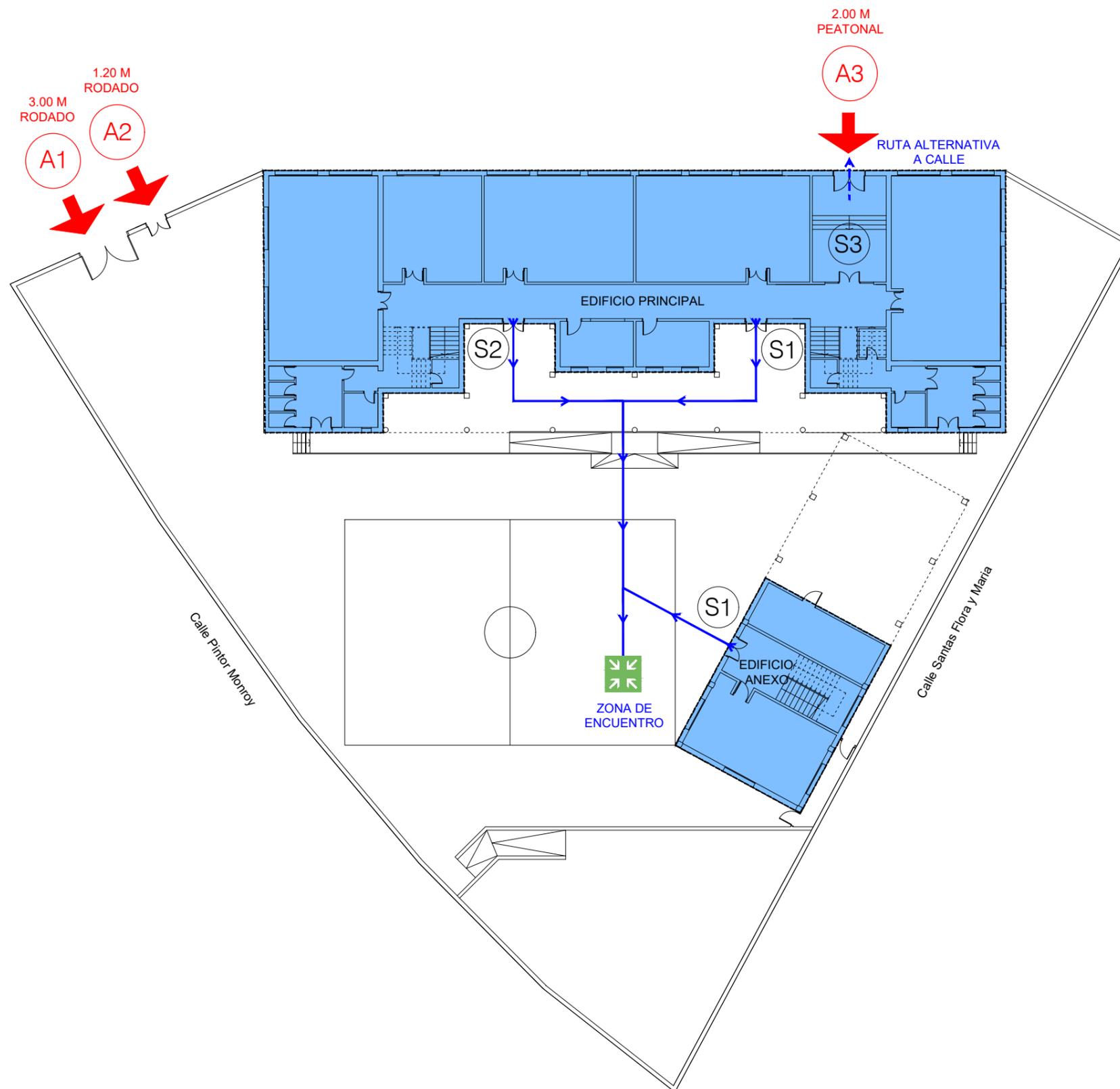
Nº PLANO
01 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

IDENTIFICACIÓN
CEIP JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO Calle Virrey Ceballos, 2 - 14012 Córdoba

CARPETA DE PLANOS DE:
Plano de Situación y Emplazamiento
FECHA ESCALA
OCTUBRE 2020 SE



PLANO DE EVACUACIÓN GENERAL



Nº PLANO
02 EVACUACIÓN GENERAL

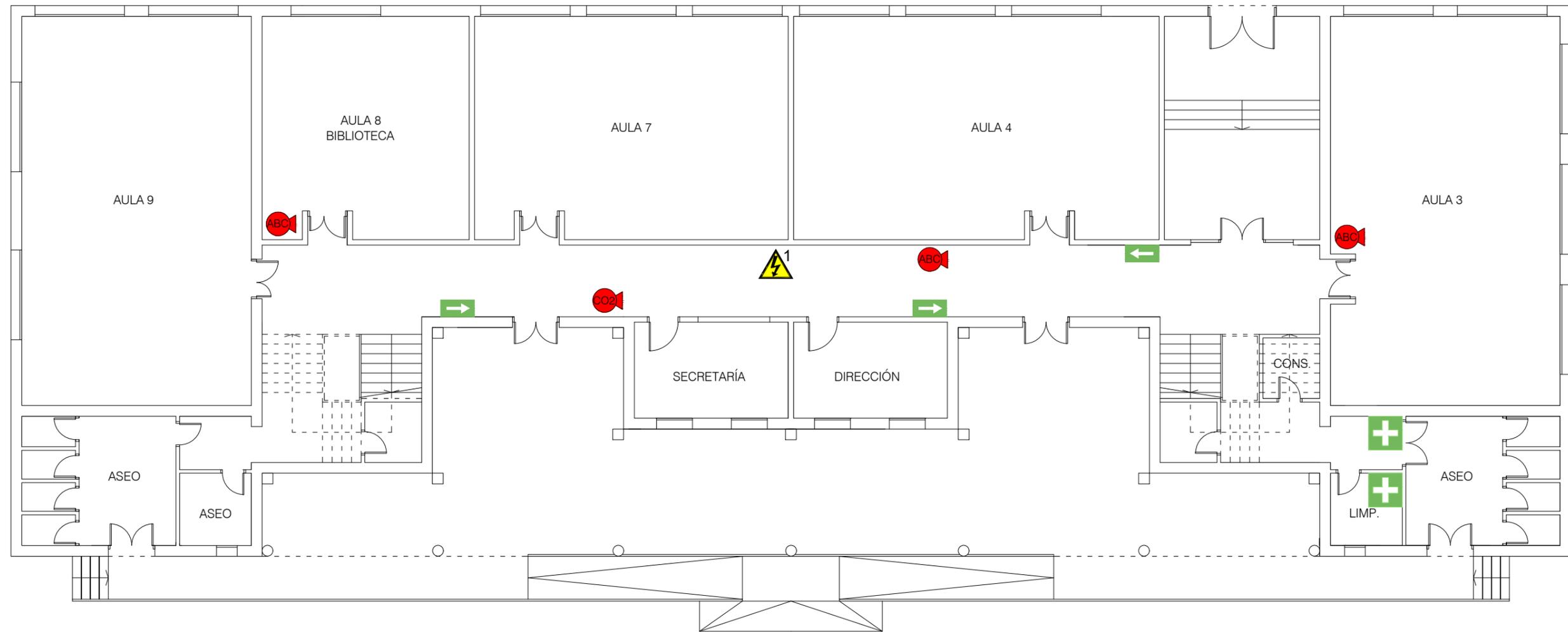
IDENTIFICACIÓN
CEIP JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO Calle Virrey Ceballos, 2 - 14012 Córdoba

CARPETA DE PLANOS DE:
Plano de Evacuación General

FECHA ESCALA
OCTUBRE 2020 SE



MEDIOS DE EMERGENCIAS

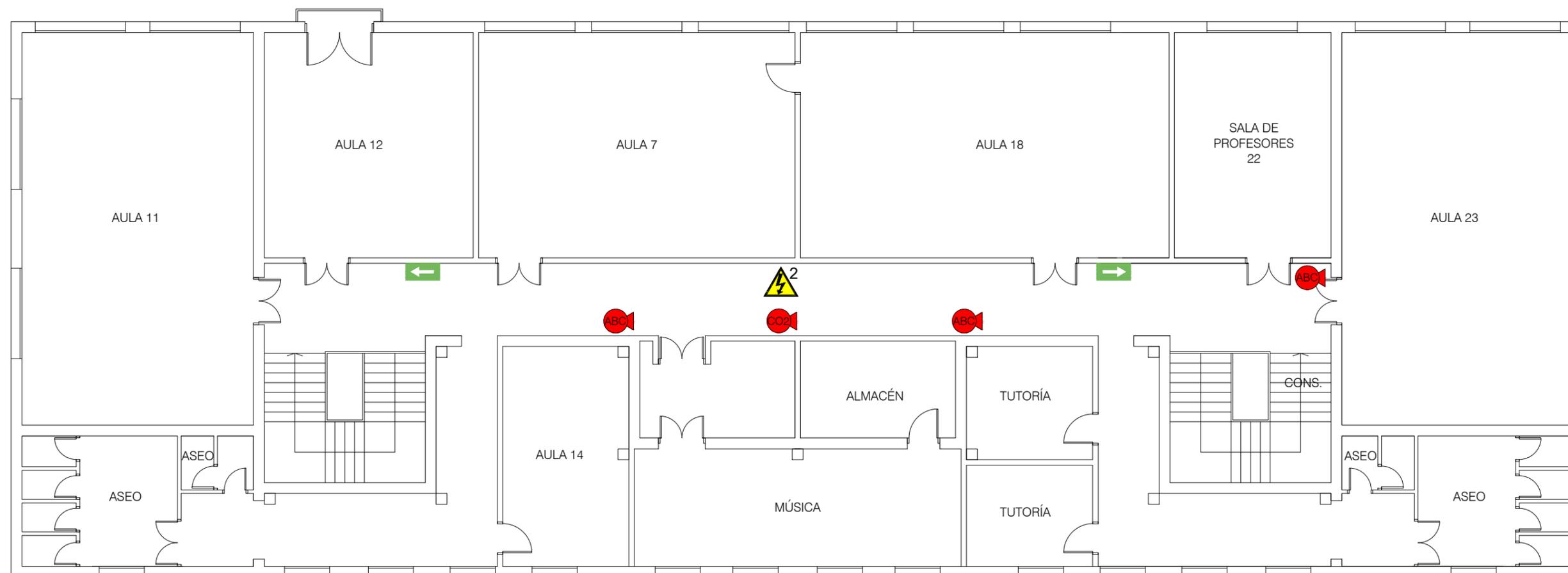


SIMBOLOGÍA DE MEDIOS DE EMERGENCIAS

	EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC		BOTIQUÍN		SEÑALIZACIÓN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN
	EXTINTOR DE GAS CO2		ZONA DE ENCUENTRO		INTERRUPTOR CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL
	SEÑALIZACIÓN SALIDA DE EMERGENCIA		INTERRUPTOR CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO		



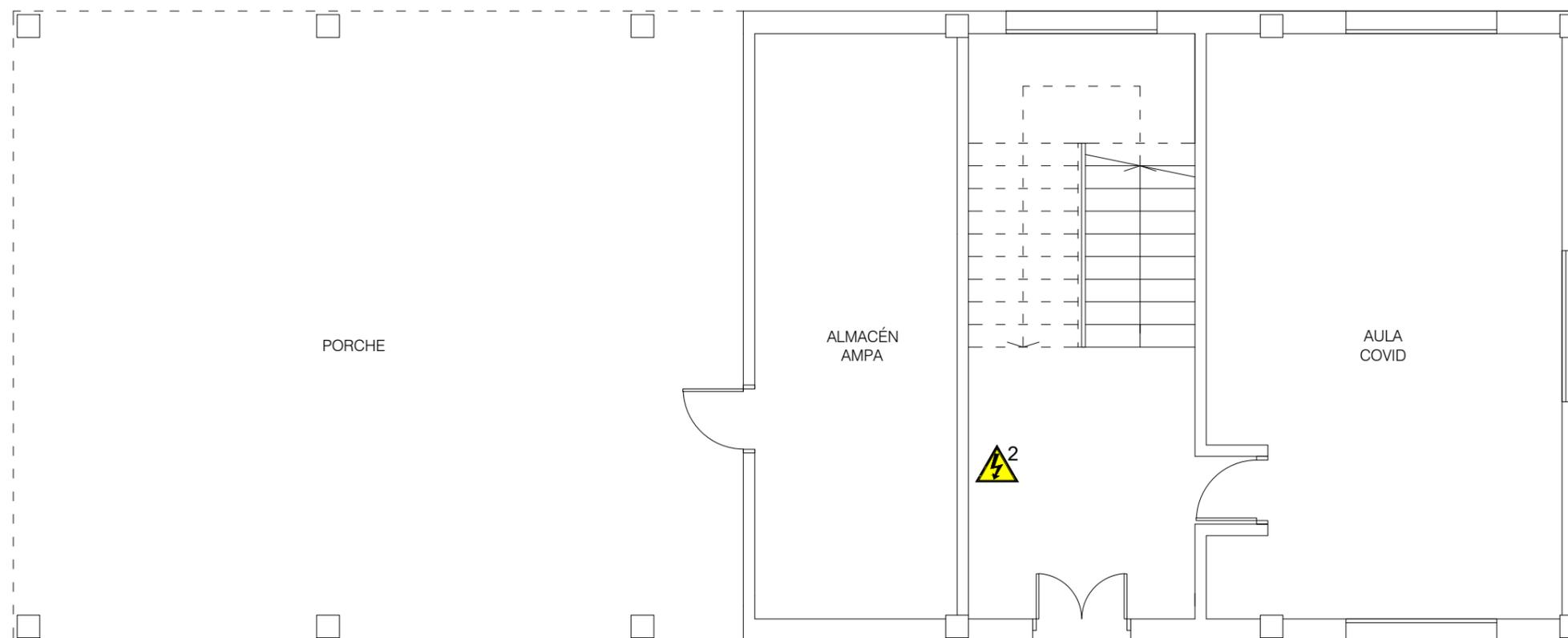
MEDIOS DE EMERGENCIAS



SIMBOLOGÍA DE MEDIOS DE EMERGENCIAS

	EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC		BOTIQUÍN		SEÑALIZACIÓN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN
	EXTINTOR DE GAS CO2		ZONA DE ENCUENTRO		INTERRUPTOR CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL
	SEÑALIZACIÓN SALIDA DE EMERGENCIA		INTERRUPTOR CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO		

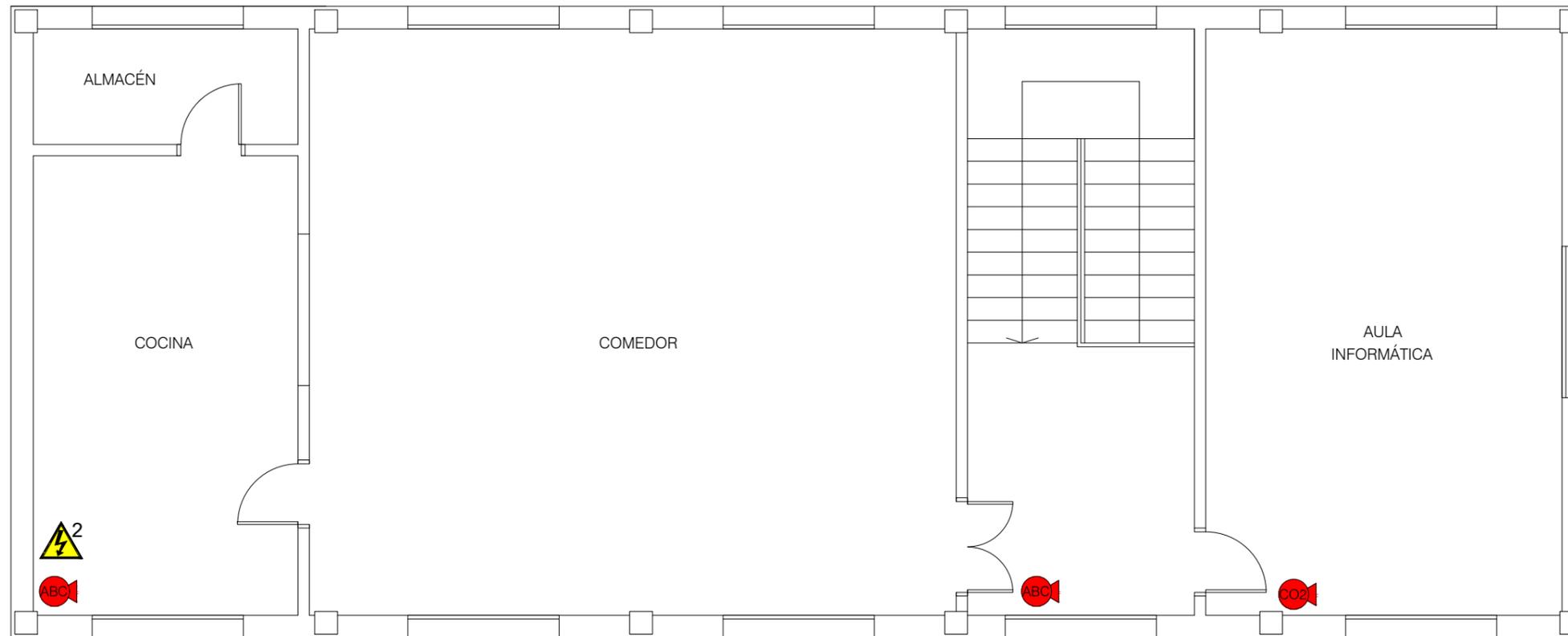
MEDIOS DE EMERGENCIAS



SIMBOLOGÍA DE MEDIOS DE EMERGENCIAS

- | | | | | | |
|---|--------------------------------|---|-----------------------------------|---|---|
|  | EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC |  | BOTIQUÍN |  | SEÑALIZACIÓN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN |
|  | EXTINTOR DE GAS CO2 |  | ZONA DE ENCUENTRO |  | INTERRUPTOR CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL |
| | |  | SEÑALIZACIÓN SALIDA DE EMERGENCIA |  | INTERRUPTOR CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO |

MEDIOS DE EMERGENCIAS

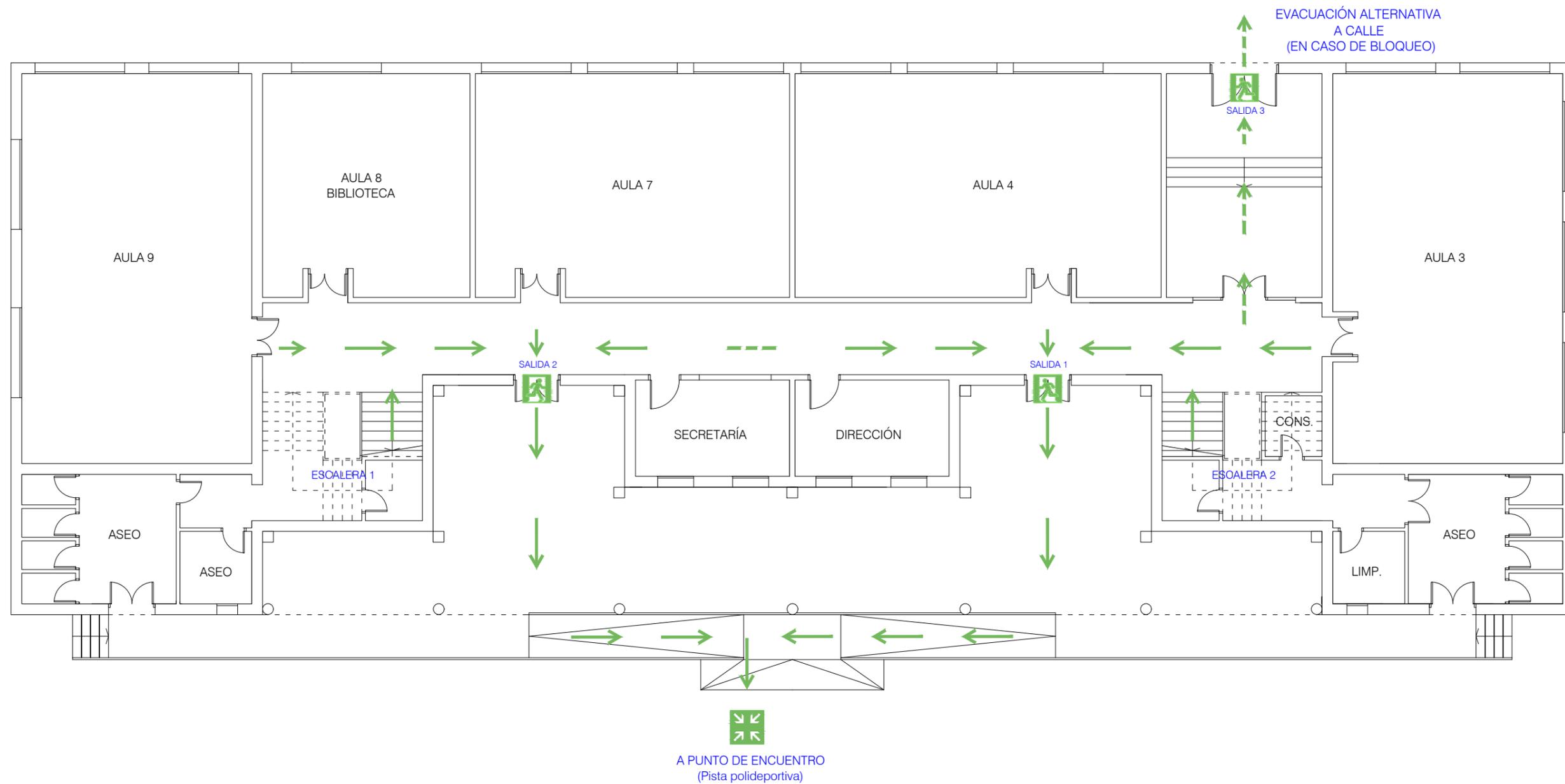


SIMBOLOGÍA DE MEDIOS DE EMERGENCIAS

	EXTINTOR POLVO POLIVALENTE ABC		BOTIQUÍN		SEÑALIZACIÓN SENTIDO DE LA EVACUACIÓN
	EXTINTOR DE GAS CO2		ZONA DE ENCUENTRO		INTERRUPTOR CUADRO ELÉCTRICO PRINCIPAL
	SEÑALIZACIÓN SALIDA DE EMERGENCIA		INTERRUPTOR CUADRO ELÉCTRICO SECUNDARIO		



EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN



SIMBOLOGÍA DE EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN



EVACUACIÓN PRINCIPAL



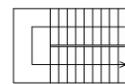
EVACUACIÓN ALTERNATIVA (EN CASO DE BLOQUEO)



SALIDA DE EMERGENCIA



ZONA DE ENCUENTRO



ESCALERA 1



SALIDA 2

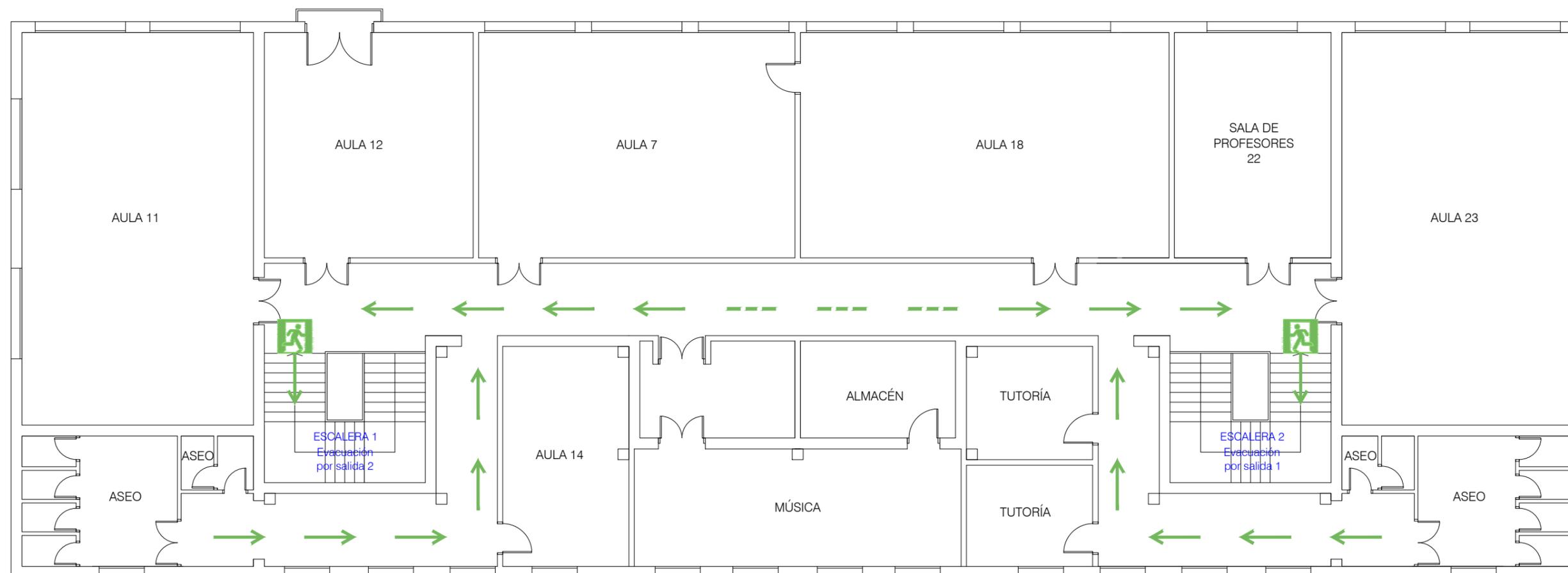
IDENTIFICACIÓN MEDIO DE EVACUACIÓN



LRE

RECINTO DE RIESGO ESPECIAL

EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN



SIMBOLOGÍA DE EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN



EVACUACIÓN PRINCIPAL



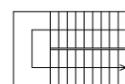
EVACUACIÓN ALTERNATIVA
(EN CASO DE BLOQUEO)



SALIDA DE EMERGENCIA



ZONA DE ENCUENTRO



ESCALERA 1



SALIDA 2

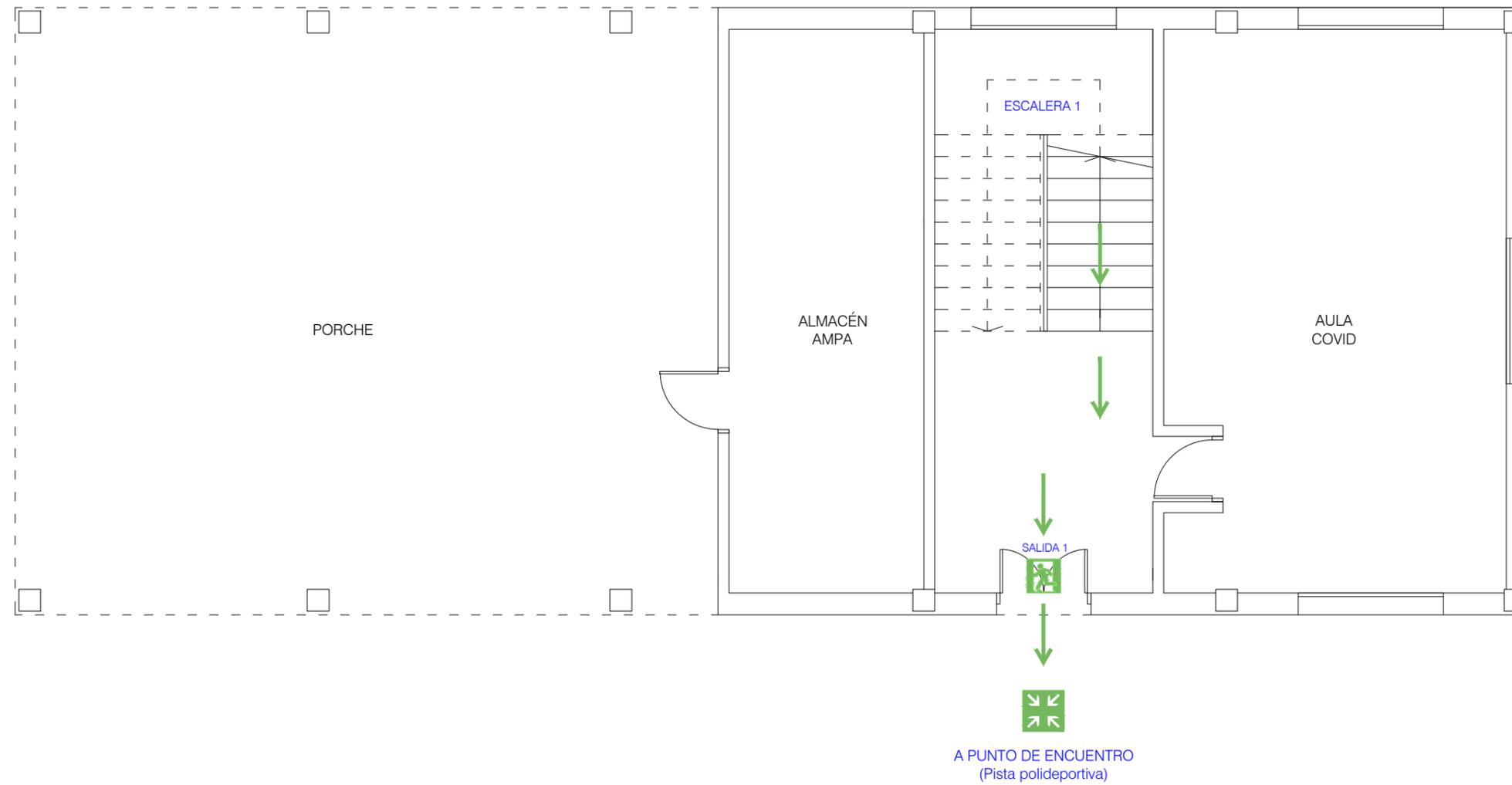
IDENTIFICACIÓN
MEDIO DE EVACUACIÓN



LRE

RECINTO DE RIESGO ESPECIAL

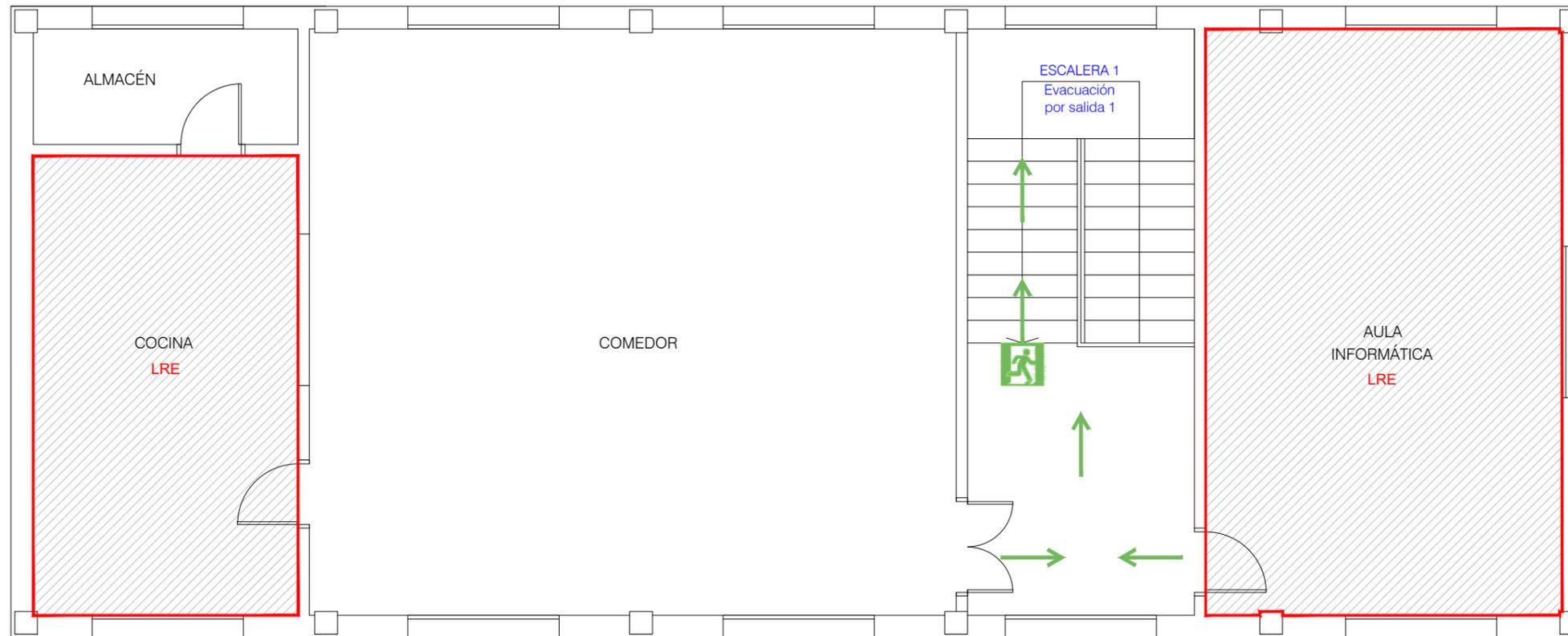
EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN



SIMBOLOGÍA DE EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN



EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN



SIMBOLOGÍA DE EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN



ANEXO AL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS: SIMULACROS DE TERREMOTO Y EVACUACIÓN.

TIPO: terremoto e incendio.

TEMPORALIZACIÓN: Habitualmente en la 1ª evaluación.

ÁMBITO: *edificio PRINCIPAL* (aulas y dependencias varias).

PARTICIPANTES: alumnado, personal docente y PAS; y cualquier persona que se encuentre en el edificio en ese momento.

NORMAS GENERALES

Durante la primera hora de clase, se apuntará en la esquina derecha de la pizarra el alumnado presente en el aula (esta acción se debe de convertir en rutina).

En caso de terremoto, alumnado, docentes y personal del centro se colocará debajo de las mesas del aula o demás dependencias. Si esto no es posible, permanecerán pegados a las paredes o bajo los quicios de las puertas, nunca en medio de las aulas, dependencias o pasillos. Nos resguardamos así hasta que acabe el temblor (y deje de sonar la alarma).

No se procederá a la evacuación del edificio hasta que el Jefe de Emergencias haga sonar la alarma para evacuar.

El profesorado que se encuentre en clase con su alumnado debe poner en fila a los niños/as, cerrar todas las ventanas de clase y apagar las luces y aparatos electrónicos que se pueda (valorando el riesgo y priorizando siempre la evacuación del alumnado).

A continuación el docente saldrá ordenadamente con su fila de alumnos/as hasta el lugar asignado en el patio para su clase. Cuando en plena evacuación encontramos un/a alumno/a solo/a (sin su grupo), lo/a incorporamos a nuestra fila y saldrá al patio con nosotros. Posteriormente y cuando se le da permiso (no cuando se llega al patio), ese alumno/a se incorpora a su grupo clase avisando al responsable del grupo del hecho.

En caso de que el aula estuviera vacía porque el alumnado esté en el patio dando E.F, en el aula de informática, de música, etc, la coordinadora de planta se ocupará de cerrar las ventanas, apagar aparatos eléctricos, cerrar la puerta y colocar el cartel de *CLASE EVACUADA*.

En caso de haber mucho humo y/o altas temperaturas o llamas en el pasillo que taponen la evacuación (se puede analizar la situación a priori por el cristal de la puerta), se procederá a quedarse en la clase y no salir, se sellará la puerta (empezando por los huecos mayores), se abrirán las ventanas y nos pegaremos a ellas, esperando el auxilio de los profesionales de emergencias.

En el patio el profesorado contará al grupo que ha evacuado, dará parte de asistencia y de incidencias al Jefe de Emergencias y no se abandonará el punto de reunión hasta nueva orden.

COORDINACIÓN DE LA PLANTA BAJA

El Director es el Jefe de Emergencias del colegio, además del coordinador de esta planta. En su ausencia del centro será sustituido por la conserje, ambos serán los encargados de dar la alarma (de terremoto o evacuación) en coordinación, llamarán a los servicios de emergencias y supervisarán que no quede nadie en la planta baja. La profesora del aula que está enfrente de Secretaría (aula central del pasillo) será quién sustituya a alguno de los dos si no se encuentran en el edificio.

Las tutoras deben seguir las normas generales de evacuación descritas anteriormente.

Los coordinadores revisarán que todas las aulas estén vacías (con su cartel en la puerta). Además, deben supervisar todos los servicios y dependencias de la planta distribuyéndose de la siguiente manera:

- La conserje comprobará el aula de 1º (aula 5), el cuarto de la limpiadora, los servicios de al lado y el aula de 4 años (aula 4);
- el director comprobará su despacho y el de la secretaría, las clases de 3 años (aula 7) y 5 años (aula 9), la biblioteca, el servicio del profesorado y el del alumnado del lado derecho. Si se encontrara en el patio dando clase de EF, esperaría a que un adulto saliera (docente o PAS) para dejarle a cargo a su alumnado en su fila correspondiente y entraría al edificio a revisar su parte de la planta en coordinación con la conserje (si aún no lo ha hecho ella).

Si el director no estuviese en el centro, la conserje o su suplente asumirían la función del Jefe de Emergencias.

La docente que esté en Infantil 3 años (aula 7) al actuar como suplente se encargaría de revisar su parte, procediendo en primer lugar a evacuar a su alumnado y dejarlo a cargo del primer adulto que esté o salga al patio.

La conserje o el jefe de emergencias apagarán todas las luces desde el cuadro, desactivando la general del edificio y llamarán a las emergencias.

COORDINACIÓN DE LA PLANTA ALTA

El docente que se encuentre en el aula de 5º (15) tendrá que ejercer la coordinación de la parte derecha de esa planta; esto incluye: las aulas de 3º (12), 5º (15), 6º (11), PT, servicios del ala derecha y aula de música.

En primer lugar, el docente coordinador debe poner a su alumnado en fila, su aula debe quedar con las ventanas cerradas y los aparatos eléctricos apagados, valorando la situación para analizar el tiempo del que se dispone.

El alumnado de 5º debe seguir a la fila de 3º o 6º y bajar con ellos. El profesor/a que esté con 3º o 6º bajará las dos filas consecutivas ordenadamente y pegadas a la parte derecha de las escaleras.

Si la monitora escolar o el profesorado de apoyo están en la planta alta se dirigirán una a la clase de 5º y otra a la de 4º (“clases coordinadoras”) y echarán una mano al coordinador de cada lado, para que ellos/as puedan liberarse de bajar a su alumnado y comprobar que su ala esté vacía. Con la ayuda del profesorado de apoyo y la monitora no se tienen que unir dos clases y bajar con un solo docente.

C.E.I.P. JOSÉ DE LA TORRE Y DEL CERRO

La coordinadora del ala derecha, bajará al patio cuando se cerciore de que todas las dependencias están vacías. En las aulas que no vea cartel entrará a cerrar las ventanas, apagar los aparatos eléctricos y salir colocando el cartel de *CLASE EVACUADA* en la puerta. (En caso de que el cartel ya estuviera colocado en la puerta, la coordinadora no debe hacer nada más en esas clases).

A continuación se asegura de que las ventanas del pasillo de los servicios quedan cerradas. Los servicios deben estar vacíos y sus ventanas cerradas, y se procede a apagar luces, cerrar la puerta y colocar el cartel de evacuación. Si el coordinador/a no llegara por altura a cerrar las ventanas, no pondrá en riesgo su propia integridad física y procederá a cerrar la puerta y poner el cartel de *AULA EVACUADA*.

El docente que se encuentre en el aula de 4º en el momento de la emergencia tendrá la coordinación de la parte izquierda de esa planta, esto incluye: aulas de 4º (18) y 2º (23), servicios del ala izquierda, tutoría de AL, tutoría de Inglés y Sala de Profesores.

El coordinador/a de esta ala seguirá el mismo procedimiento que el coordinador del ala derecha descrito anteriormente. En primer lugar, debe poner a su alumnado en fila, su aula debe quedar con las ventanas cerradas y los aparatos eléctricos apagados, valorando la situación para analizar el tiempo del que se dispone. El alumnado de 4º debe seguir a la fila de 2º y bajar con ellos, si no llegan a echar una mano el profesorado de apoyo o la monitora escolar. En este caso el profesor/a que esté con 2º bajará las dos filas.

Después, el coordinador/a se dirigirá a los servicios, debiendo comprobar que estén vacíos, sus ventanas cerradas (y si no cerrarlas si es posible) y las luces apagadas. Debe cerrar las puertas y colocar los carteles de *AULA EVACUADA*. Las ventanas del pasillo de los servicios deben quedar también cerradas.

Las tutorías de AL e Inglés deben quedar cerradas (ventana incluida) y con el cartel de evacuación colgado en las puertas. La sala de profesores se debe quedar con su balcón cerrado, las luces y aparatos eléctricos apagados y la puerta cerrada con el cartel colgado.

Si en todo este proceso los/as coordinadores/as encontraran a algún alumno/a aislado en alguna dependencia, el niño/a se quedaría a su cargo en todo momento, valorando el docente coordinador la situación, analizando si es mejor evacuar rápidamente o seguir con su labor de supervisión y el alumno/a.

Finalmente, el docente coordinador bajará al patio informando en primer lugar de la situación de su ala al Jefe de Emergencias, dirigiéndose después a donde se encuentre el grupo en el que estaba.

TIPO: terremoto e incendio.

TEMPORALIZACIÓN: Habitualmente en la 1ª evaluación.

ÁMBITO: *edificio ANEXO* (Aula Matinal, Comedor y Aula de Informática).

PARTICIPANTES: alumnado, personal docente y PAS; y cualquier persona que se encuentre en el edificio en ese momento.

NORMAS GENERALES Y COORDINACIÓN EDIFICIO

En el Aula Matinal, Comedor Escolar o Aula de Informática **el personal laboral con mayor rango o docente que se encuentre** en el momento del riesgo o peligro, **asumirá las labores de Jefe de Emergencias**, siendo el que valore la situación y procediendo a dar la alarma de evacuación o de terremoto con los medios de que disponga (a viva voz si es preciso).

Por lo tanto, será quién dé la orden al alumnado de evacuar y/o la orden de colocarse debajo de las mesas del aula/demás dependencias en caso de terremoto. Si esto no es posible, alumnado y personal laboral se pegarán a las paredes o a los quicios de las puertas. Nunca se permanecerá en medio de las aulas, dependencias o pasillos. Se resguardarán así hasta que acabe el temblor.

No se procederá a la evacuación hasta que el Jefe de Emergencias de la orden para evacuar, cuando haya comprobado que la evacuación es segura.

El personal laboral que se encuentre en las dependencias pondrá al alumnado en fila, cerrará todas la ventanas del aula/comedor y apagará las luces/aparatos electrónicos que pueda, siempre priorizando la evacuación rápida del alumnado.

El alumnado debe salir ordenadamente y en fila hasta un lugar designado en el patio por el personal laboral.

El responsable o coordinador del servicio (aula matinal o comedor escolar y docente en el caso del Aula de Informática) se ocupará de cerrar las ventanas, apagar los aparatos eléctricos, cerrar la puerta y colocar el cartel de *CLASE EVACUADA*.

En el Comedor Escolar esta función de cerrar las ventanas, apagar los aparatos eléctricos y comprobar que no quede nadie en el edificio la puede asumir la cocinera, mientras los/as monitores/as proceden a evacuar al alumnado al patio.

El jefe de emergencias cortará la corriente eléctrica del cuadro general y llamará a los servicios de emergencias.

En el caso de haber mucho humo y/o altas temperaturas o llamas en el pasillo que taponen la evacuación, se procederá a quedarse en el aula / dependencia y no salir, se sellarán las puertas con precinto ancho (empezando por los huecos mayores), se abrirán las ventanas y el alumnado se pegará a ellas siguiendo las indicaciones del personal laboral con la mayor calma posible, esperando el auxilio de los profesionales.

En el patio los monitores contarán al grupo que se ha evacuado, darán parte de asistencia y de incidencias al Jefe de Emergencias y no se abandonará el punto de reunión hasta nueva orden.

ANEXOS:

- CARTELERÍA DE AULA CON RESUMEN DE INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO Y PROFESORADO.

- CARTELERÍA DE AULA CON RESUMEN DE INSTRUCCIONES PARA LAS AULAS QUE TIENEN LA COORDINACIÓN DE UN ALA DE LA PLANTA:
 - PROFESORADO QUE SE ENCUENTRA EN EL AULA SITUADA ENFRENTA DEL AULA DE MÚSICA (AULA 15) → **COORDINACIÓN del ALA DERECHA de la PLANTA ALTA:**

 - PROFESORADO QUE SE ENCUENTRA EN EL AULA SITUADA ENFRENTA DEL PASILLO DEL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AULA 18) → **COORDINACIÓN del ALA IZQUIERDA de la PLANTA ALTA:**

 - PROFESORADO QUE SE ENCUENTRA EN EL AULA SITUADA ENFRENTA DE LA SECRETARÍA (AULA 7) → **SUPLENCIA DE COORDINACIÓN de la PLANTA BAJA:**

 - PROFESORADO O MONITORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EDIFICIO ANEXO CON MAYOR RANGO O ANTIGÜEDAD → **COORDINACIÓN del EDIFICIO:**

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

PARA EL ALUMNADO:

- **Mantener siempre la calma y el silencio** para que se escuchen las órdenes del profesorado o monitores
- **Obedecer las instrucciones del profesorado** o monitores al mínimo detalle
- **Ponerse en fila ordenadamente**
- **Salir a la orden del profesor/a** o monitores
- **Ir todo el camino en silencio** para escuchar posibles indicaciones del profesor/a o monitor/a
- Para **bajar**, ir **pegados a la derecha**
- Si estás fuera de clase, **únete al primer grupo que pase**
- **No te separes** del grupo en el que estés
- **No llevarse objetos personales pesados** (cartera, ...)
- **No se puede parar** nadie
- Hay que hacer el camino deprisa, pero **sin correr y sin empujar al de delante**
- **Ayudar** a algún compañero/a **si lo necesita**
- **No se puede** ir a buscar a los hermanos/as, ni **volver al aula** por ningún motivo

PARA EL PROFESORADO Y LOS MONITORES:

- **Cerrar las ventanas y apagar las luces y los aparatos eléctricos** (si se puede) mientras el alumnado se pone en fila
- Al salir señalar que el aula está vacía, **poner el cartel de AULA EVACUADA** en el pomo de la puerta
- Si la vía de evacuación está inundada de humo o llamas, **permanecer en el aula, sellar la puerta, abrir las ventanas, pegarse a ellas y esperar la ayuda exterior**
- **No utilizar el ascensor**
- **Dirigir al alumnado al punto de reunión en el exterior**
- En el patio **contar al grupo que se ha evacuado**
- **Dar parte de asistencia y de incidencias** al Jefe de Emergencias
- **No abandonar el punto de reunión hasta nueva orden** del Jefe de Emergencias

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

PROFESORADO QUE SE ENCUENTRA EN EL AULA SITUADA
ENFRENTA DEL AULA DE MÚSICA (AULA 15).

COORDINACIÓN de la ALA DERECHA de la PLANTA ALTA:

- Tendrá que **supervisar las aulas de 3º (12), 5º (15), 6º (11), P.T., servicios del ala derecha y el aula de música**
- Pondrá a su alumnado en fila, cerrará las ventanas y apagará aparatos eléctricos y luces
- **Recibirá el apoyo del profesorado de las aulas conjuntas, de la monitora escolar o del profesorado de refuerzo (si están en la planta alta) para bajar a su curso y así liberarse para las labores de supervisión de su ala.**
- **En las aulas que NO vea cartel de CLASE EVACUADA en la puerta, entrará a cerrar las ventanas, apagar los aparatos eléctricos y salir colocando el cartel.**
- En caso de que el cartel ya esté colocado en una puerta, no hacer nada más en esa clase.
- **Revisará que las ventanas del pasillo de los servicios quedan cerradas, los servicios vacíos, las ventanas cerradas y las luces apagadas, colocando a su salida el cartel de AULA EVACUADA.**
- **Si encontrara a algún alumno/a aislado en alguna dependencia, se quedaría a su cargo y continuaría con sus labores de supervisión (si la situación lo permite).**
- Bajará al patio cuando se cerciore de que todas las dependencias están vacías.
- **Informará finalmente de la situación del ala derecha al Jefe de Emergencias, dirigiéndose después a donde se encuentre el grupo en el que estaba.**

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

PROFESORADO QUE SE ENCUENTRA EN EL AULA SITUADA ENFRENTA DEL PASILLO DEL AULA DE A.L. (AULA 18).

COORDINACIÓN de la ALA IZQUIERDA de la PLANTA ALTA:

- Tendrá que **supervisar las aulas de 4º (18) y 2º (23), servicios del ala izquierda, tutoría de A.L., tutoría de Inglés y Sala de Profesores**
- Pondrá a su alumnado en fila, cerrará las ventanas y apagará aparatos eléctricos y luces
- **Recibirá el apoyo del profesorado de las aulas conjuntas, de la monitora escolar o del profesorado de refuerzo (si están en la planta alta) para bajar a su curso y así liberarse para las labores de supervisión de su ala.**
- **En las aulas que NO vea cartel de CLASE EVACUADA en la puerta, entrará a cerrar las ventanas, apagar los aparatos eléctricos y salir colocando el cartel.**
- En caso de que el cartel ya esté colocado en una puerta, no hacer nada más en esa clase.
- **Revisará que las ventanas del pasillo de los servicios quedan cerradas, los servicios vacíos, las ventanas cerradas y las luces apagadas, colocando a su salida el cartel de AULA EVACUADA.**
- **Si encontrara a algún alumno/a aislado en alguna dependencia, se quedaría a su cargo y continuaría con sus labores de supervisión (si la situación lo permite).**
- Bajará al patio cuando se cerciore de que todas las dependencias están vacías.
- **Informará finalmente de la situación del ala derecha al Jefe de Emergencias, dirigiéndose después a donde se encuentre el grupo en el que estaba.**

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

PROFESORADO QUE SE ENCUENTRA EN EL AULA SITUADA
ENFRENTA DE LA SECRETARÍA (AULA 7).

SUPLENCIA DE COORDINACIÓN de la PLANTA BAJA:

- **El Director es el Jefe de Emergencias** del colegio y coordinador de esta planta. **En su ausencia será sustituido por la conserje.**
- Serán los encargados de **dar la alarma (de terremoto o evacuación), apagar todas las luces desde el cuadro** (desactivando la general del edificio), **llamar a los servicios de emergencias y supervisar que no quede nadie en la planta baja.**
- **El docente del aula 7** (enfrente de Secretaría) **será quién sustituya a alguno de los dos por ausencia.**
- Los coordinadores revisarán que todas las dependencias de la planta estén vacías antes de salir, distribuyéndose de la siguiente manera:
 - La **conserje** comprobará el **aula de 1º (aula 5), el cuarto de la limpiadora, los servicios del lado izquierdo y el aula de 4 años (aula 4);**
 - El **director** comprobará **su despacho y el de la secretaría, las clases de 3 años (aula 7) y 5 años (aula 9), la biblioteca, los servicios del profesorado y alumnado del lado derecho.**
- **Si el director no estuviese en el centro, la conserje o su suplente asumirían la función del Jefe de Emergencias.** La docente que esté en el aula 7, al actuar como suplente, se encargará de revisar la parte del ausente, procediendo en primer lugar como cualquier docente a evacuar a su alumnado, dejándolo a cargo del primer adulto que esté o salga al patio.
- En caso de que el cartel de AULA EVACUADA ya esté colocado en una puerta, no hacer nada más en esa clase.
- **Si los coordinadores encontraran a algún alumno/a aislado/a** en alguna dependencia, **se quedaría a su cargo** y continuarían con sus labores de supervisión (si la situación lo permite).
- **Se informará finalmente de la situación de la planta baja al Jefe de Emergencias.**

INSTRUCCIONES DE EVACUACIÓN

PROFESORADO O MONITORES QUE SE ENCUENTRAN EN EL EDIFICIO
ANEXO CON MAYOR RANGO O ANTIGÜEDAD.

COORDINACIÓN del EDIFICIO:

- En el Aula Matinal, Comedor Escolar o Aula de Informática el personal laboral con mayor rango o docente que se encuentre en el momento del riesgo o peligro, asumirá las **labores de Jefe de Emergencias**, siendo el que valore la situación y procediendo a dar la alarma de evacuación o de terremoto con los medios de que disponga (a viva voz si es preciso).
- **Será quién dé la orden al alumnado de evacuar y/o la orden de colocarse debajo de las mesas del aula/demás dependencias en caso de terremoto.** Si esto no es posible, alumnado y personal laboral se pegarán a las paredes o a los quicios de las puertas. Nunca se permanecerá en medio de las aulas, dependencias o pasillos. Se resguardarán así hasta que acabe el temblor.
- **No se procederá a la evacuación hasta que el Jefe de Emergencias de la orden para evacuar**, cuando haya comprobado que la evacuación es segura.
- El responsable o **coordinador del servicio** (aula matinal o comedor escolar y docente en el caso del Aula de Informática) **se ocupará de cerrar las ventanas, apagar los aparatos eléctricos, cerrar la puerta y colocar el cartel de CLASE EVACUADA.**
- **En el Comedor Escolar esta función** de cerrar las ventanas, apagar los aparatos eléctricos y comprobar que no quede nadie en el edificio **la puede asumir la cocinera, mientras los/as monitores/as proceden a evacuar al alumnado** al patio.
- **El jefe de emergencias cortará la corriente eléctrica del cuadro general y llamará a los servicios de emergencias.**
- En el caso de haber mucho humo y/o altas temperaturas o llamas en el pasillo que taponen la evacuación, se procederá a quedarse en el aula / dependencia y no salir, se sellarán las puertas con precinto ancho (empezando por los huecos mayores), se abrirán las ventanas y el alumnado se pegará a ellas siguiendo las indicaciones del personal laboral con la mayor calma posible, esperando el auxilio de los profesionales.
- En el patio los monitores contarán al grupo que se ha evacuado, **darán parte de asistencia y de incidencias al Jefe de Emergencias y no se abandonará el punto de reunión hasta nueva orden.**

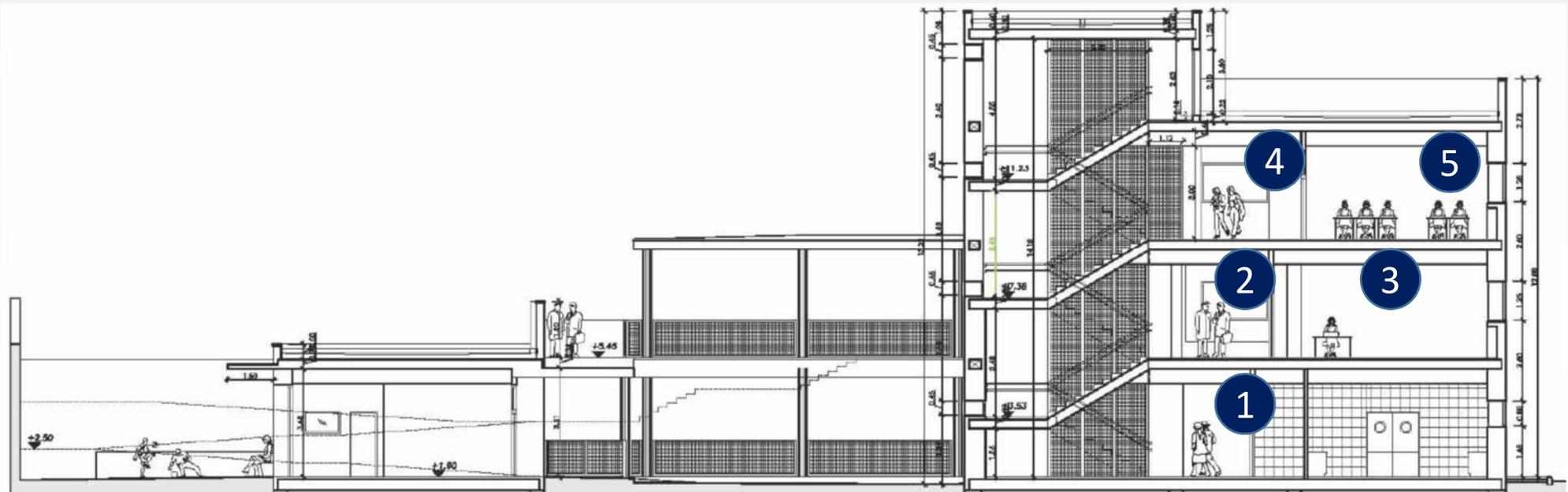


dosurbanas.com

PLAN EN CASO DE EMERGENCIAS

Plan de evacuación del Centro

- LA EVACUACIÓN SE INICIARÁ CON TOQUES INUSUALES DE TIMBRE, BOCINA O A VIVA VOZ
- EL PROFESORADO EN EL AULA SE HACE RESPONSABLE DEL GRUPO COORDINANDO EL CIERRE DE VENTANAS Y PUERTAS DEL AULA ANTES DE SU DESALOJO. EL ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE FUERA DE SU GRUPO EN ESE MOMENTO SE INCORPORARÁ AL MÁS CERCANO.
- SE ATENDERÁ A LA RUTA DE EVACUACIÓN ASIGNADA A CADA RECINTO, DESALOJANDO PREFERENTEMENTE DESDE LAS PLANTAS INFERIORES HASTA LAS SUPERIORES Y DESDE LAS ESTANCIAS MÁS CERCANAS A PUERTAS Y ESCALERAS HASTA LAS MÁS ALEJADAS.



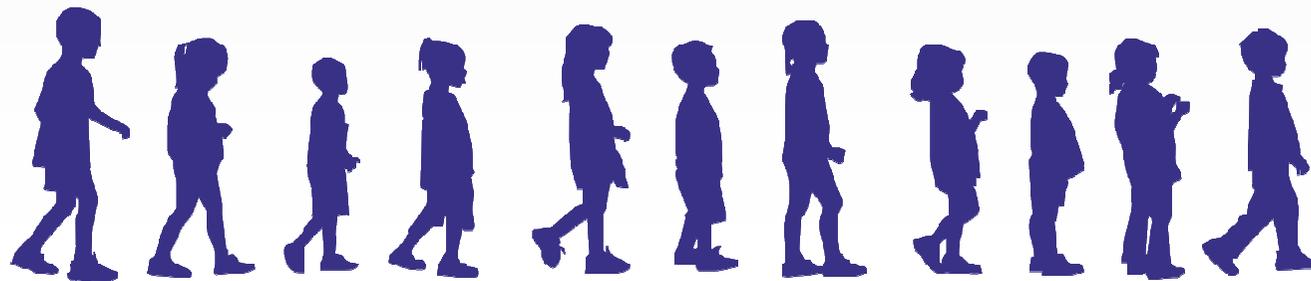


dosurbanas.com

PLAN EN CASO DE EMERGENCIAS

Plan de evacuación del Centro

- LA EVACUACIÓN SE INICIARÁ CON TOQUES INUSUALES DE TIMBRE, BOCINA O A VIVA VOZ
- EL PROFESORADO EN EL AULA SE HACE RESPONSABLE DEL GRUPO COORDINANDO EL CIERRE DE VENTANAS Y PUERTAS DEL AULA ANTES DE SU DESALOJO. EL ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE FUERA DE SU GRUPO EN ESE MOMENTO SE INCORPORARÁ AL MÁS CERCANO.
- SE ATENDERÁ A LA RUTA DE EVACUACIÓN ASIGNADA A CADA RECINTO, DESALOJANDO PREFERENTEMENTE DESDE LAS PLANTAS INFERIORES HASTA LAS SUPERIORES Y DESDE LAS ESTANCIAS MÁS CERCANAS A PUERTAS Y ESCALERAS HASTA LAS MÁS ALEJADAS.
- SE CIRCULARÁ DURANTE TODO EL RECORRIDO **EN UNA ÚNICA FILA** POR PASILLOS Y ESCALERAS PARA PERMITIR EL PASO DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN QUE CIRCULARÁN EN SENTIDO CONTRARIO POR UNA ZONA LIBRE QUE NO OCUPAREMOS.





dosurbanas.com

PLAN EN CASO DE EMERGENCIAS

Plan de evacuación del Centro

- LA EVACUACIÓN SE INICIARÁ CON TOQUES INUSUALES DE TIMBRE, BOCINA O A VIVA VOZ
- EL PROFESORADO EN EL AULA SE HACE RESPONSABLE DEL GRUPO COORDINANDO EL CIERRE DE VENTANAS Y PUERTAS DEL AULA ANTES DE SU DESALOJO. EL ALUMNADO QUE SE ENCUENTRE FUERA DE SU GRUPO EN ESE MOMENTO SE INCORPORARÁ AL MÁS CERCANO.
- SE ATENDERÁ A LA RUTA DE EVACUACIÓN ASIGNADA A CADA RECINTO, DESALOJANDO PREFERENTEMENTE DESDE LAS PLANTAS INFERIORES HASTA LAS SUPERIORES Y DESDE LAS ESTANCIAS MÁS CERCANAS A PUERTAS Y ESCALERAS HASTA LAS MÁS ALEJADAS.
- SE CIRCULARÁ DURANTE TODO EL RECORRIDO **EN UNA ÚNICA FILA** POR PASILLOS Y ESCALERAS PARA PERMITIR EL PASO DE LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN QUE CIRCULARÁN EN SENTIDO CONTRARIO POR UNA ZONA LIBRE QUE NO OCUPAREMOS.
- EN EL PUNTO DE ENCUENTRO SE PERMANECERÁ EN TODO MOMENTO JUNTO AL GRUPO, NUNCA SE VOLVERÁ ATRÁS Y SE ATENDERÁN LAS INSTRUCCIONES DEL **RESPONSABLE DE CONTROL Y COMUNICACIONES** QUE HARÁ RECUENTO ACERCÁNDOSE A CADA GRUPO. FINALIZADO EL SIMULACRO CADA DOCENTE DIRIGIRÁ A SU CORRESPONDIENTE GRUPO HASTA SU AULA, EN EL ORDEN NATURAL DE LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS.

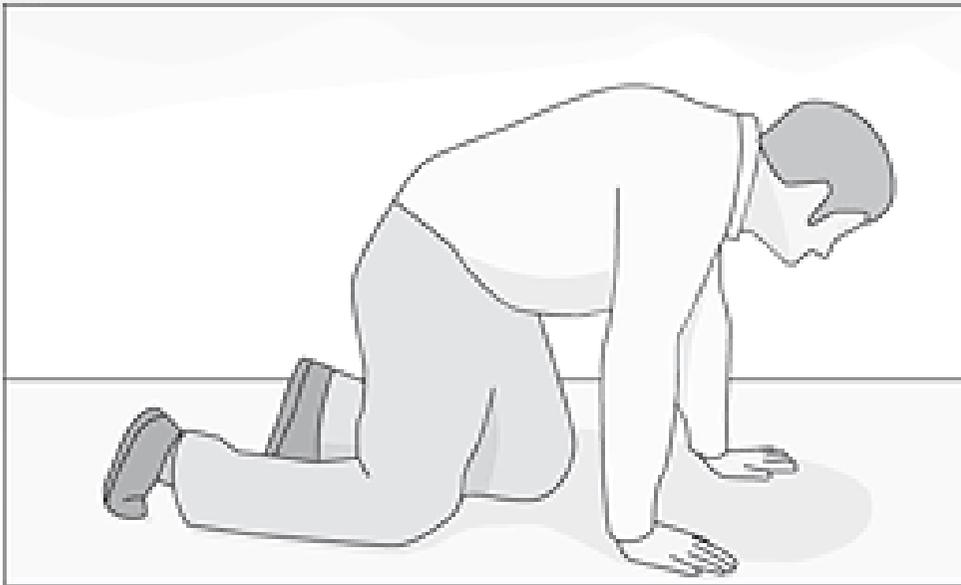


dosurbanas.com

PLAN EN CASO DE EMERGENCIAS

Instrucciones particulares en caso de encontrar nube de humo en: INCENDIO, ATENTADO, AMENAZA DE BOMBA, ETC.

- Salir a ras del suelo. El aire caliente (humo) pesa menos y se acumula en el techo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.





dosurbanas.com

PLAN EN CASO DE EMERGENCIAS

Instrucciones particulares en caso de: TERREMOTO O CUALQUIER RIESGO SÍSMICO

- Si se encuentra dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se encuentra fuera, permanecer fuera.
- En el INTERIOR de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar o en un rincón, y proteger la cabeza. Tras el sismo desalojar a espacio abierto.
- En el EXTERIOR de un edificio alejarse de tendidos eléctricos, cornisas o balcones. No permanecer cerca de edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos. Buscar espacio abierto.

